



Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Pueblo de Pequenewo

Año de 1915.

Libro de sesiones del Ayuntamiento de esta villa
del año antes figurante dentro de 53 folios citados
y principiando con las sesiones extraordinarias de principios
de Cuerpo de representación año y terminando con la del 23
de Diciembre de 1919





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



A.3.446.804*

Sesion extraordinaria del que ha la villa de Plasencia a primero de Enero de mil novecientos
dia 1º de Enero de 1915. Seis quince, siendo los cuales el mañana se reunieron en la sala
consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento de la

Sr. Presidente

Don Antonio Bermos Gómez
concejales

Víctor Grisius Martínez
Fabricio Ruiz Almico
Víctoriano Montilla Matías
Juan Caballero Sánchez
Manuel Moya Caballero

misma que el margen se expresa en sesión extraordinaria
nunca publica, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Bermos Gómez por el que se declaró abierta
la sesión y votada que fue efectiva de la anterior, se apro
vada por unanimidad en todas sus partes.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde-Presidente que
se pone en conocimiento a los señores concejales concurriendo por medio
de la convocatoria que el ayuntamiento hizo con la publicación de

biela, la presente tiene por objeto nombrar o lo formación de las listas de
los individuos de que se compone este Ayuntamiento numero cuadrigésimo
de Número con cosa abierta que contiene mayor relación de contribuciones
directas, con arreglo a la Ley de 8 de febrero de 1877 de la legislación
de Hacienda en su articulo 45. Seguidamente se dictó lectura por el diputado
secretario de los artículos de dicha ley concernientes al presente
acto y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término
municipal y los repartimientos de Comunal, Urbano e Industrial y
otros documentos constitutivos de las contribuciones directas, estima
mente aprobados, después de breve deliberación remitida por los señores
concejales cuantas dudas surgieren acerca del cumplimiento y por
unanimidad acuerdaron dar por terminada las respectivas listas en
la forma que el Ayuntamiento las autoriza en este acto ordenando
que sean publicadas inmediatamente y quedan sujetas a la tablilla de sumi
cios de esta villa donde permanecerán hasta el dia veinte del pre
sente mes, con el fin de que puedan hacerse los reclamaciones que
consideren justas, durante dicho plazo, las que resolviera el
Ayuntamiento antes de primero de febrero próximo, todo lo
cuál se hará saber al público por medio de los correspondien
tes edictos, sin perjuicio de unir al expediente un ejemplar
de dichas listas autorizada conforme por los concejales con
cernientes.

Terminado que fué el objeto de convocatoria, el Sr. Al
calde-Presidente, llevando la sesión que trae con los conse
jales.



abrigarán todo ello por el Municipio certifico
y el Conde de amar

OLCOTONI FUTURO

Manuel Cabalero
Manuel Huaya

Victoriano Morillo Manuel Cabalero

Zacano, Huaya

Misión ordinaria del 7 de la villa de Alqueruera a los de Huerta y sus vecinos que el
día 2 de enero de 1915 se llevó las ocho de la noche se reunieron en la casa provincial
los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que el

Sr. Presidente

Don Antonio Ramos Huete
concejales

Victor Eribio Martín
Manuel Huaya Caballero
Manuel Caballero Román
Victoriano Morillo Huaya
Juan Caballero Sánchez

marzo se expidió la misión pública ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos Huete
que por el que se declaró abierta la misión y llevó el acta
anterior, la aprobada en todos sus puntos.

Alto seguido se leyeron los boletines oficiales corresponden-
cia de lo último sucede recordando se cumplir today las
disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente se dictó una ordenanza que establece

a una Alcalde con fecha diez y siete de diciembre ultimamente en la villa de Alqueruera
Hidalgo Ríos es la que manifestó que su esposo Ignacio Hidalgo
Morales vivió en esta villa padeció desde hace tiempo una agresión
mental que le impulsa a cometer actos de violencia que ponen en
peligro la vida de los que le rodean; con el fin de evitar la pena
que pudiera causar la muerte de uno de sus amigos, la visita de caras de
los medios recursos no solo para atender a su condición como de
lina, sino también para su establecimiento o caso destruida a los
que padecen dicha agresión que hay en Alqueruera. El Ayuntamiento
interrogó a la señora Huaya Caballero de que se ha dado cuenta, y después de dis-
cutiendo el punto ampliamente de conformidad se acuerda informar
que estos hechos y tristes hechos alegados por Hidalgo Ríos
que su marido Ignacio Hidalgo Morales pa-
drón perturbación mental, llega en la forma que se expresa y sin
dicho de pobres, que carecen de toda clase de medios para su establecimiento,
debe ser resueltos individuos admitidos en el establecimiento que ha
en Alqueruera para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para que haga
trajese el correspondiente expediente juzficado que sea sometido a
la Comisión provincial con el fin de que aduerde lo que corresponda
También se acordó por unanimidad de los concejales concurridos, que





folio 2

todas las quias de ventas de caballinos que se aprueben extender en
esta Alcaldia, sean autorizadas por el oficial de la Secretaría Don
Manuel de Gómez. He querido probadamente para ello, de los presentes
de los documentos legales para que sean cumplidos en forma
que habiendo mas dudas de que tratas plenos Alcalde levanto
la misma, que firma en los bocejales, concuerdando de todo lo que
yo el Secretario certifico - sobre rospacto - dos - los bocejales - Vale -

Autorio Ramos Manuel Caballejo

ULCEDONIUM

Manuel Caballejo

Manuel Triaya

Victoriano Moretto

Cecilio Varela

Sesion ordinaria del dia 7 en la villa de Benquerencia a media de hora de su inicio se suscitaron quinientos
9 de Enero de 1915 vintiocho de noche se reunieron en la sala de sesiones del Ayuntamiento los Mi-
mos concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se

Sr Presidente
Don Autorio Ramos Teedo
Concejales

Victoriano Moretto Matías
Víctor Briviesca Martín
Manuel Triaya Caballero
Manuel Caballero Gómez
Juan Caballero Sánchez

expresaron en voz pública y ordinaria, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Autorio Ramos Teedo, por el que se de-
claró abierto la sesión y leída la acta de la anterior sesion
votada por unanimidad en todos sus puntos.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales correspondientes
al día anterior, acordándose cumplir todas
las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente se hizo cuenta del extracto del acuerdo
tomado por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año
anterior expedido por el Secretario de esta corporación y quedando
conforme con los acuerdos respectivos, los dichos concejales concur-
riendo acuerda por unanimidad aprovarlo por que por el Señor Al-
calde presidente se remita al Señor Gobernador Civil de esta Pro-
vincia, con el fin de que sea publicado en el Boletín Oficial de este pro-
vincial a los efectos legales.

Acto seguido se acordó por la corporación, de que se instruya el
correspondiente expediente para la renovación de la Junta de associa-
dos, según lo previsto en los artículos 66 y 67 de la vigente Ley Municipal,
teniendo en cuenta que para la designación de los diez vocales que corres-
ponde a este término, se olvidó el mismo en tres ocasiones, en las que no
cabía hacer distinción de clanes, por ser uniforme el concepto entre
buitivo de sus habitantes que se dedican al ramo industrial, cuya im-
portancia exija la formación de secciones especiales. Que la la

primero Steele o debe comprender los individuos residentes en la villa de
Amieva, Albastur, Cordera, Pózuelo, Ambas, Puerto Nuevo, comprenden
cuatro vocales. La segunda se incluyen los que viven entre calles
de Ambas, Pava, Mejorada y el mismo tres vocales. La tercera se incluye
comprenden las calles de la Costa, Alcalá, eligiendo tres vocales.
y conforme a la distribución anterior se forman las listas de vecinos
que tienen derecho a ser elegidos para constituir dicha junta municipal
y el presente año convocándola al público ante Segovia el presente mes.
Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la sesión
quintuplicando los concejales, concorrentes, delegados y Alcaldes certifico =

Antonio Barrios Francisco Callejo

ULTODÚLTIMO

Manuel Caballero

Manuel Trujaya

Victoriano Morillo

Fernando Pérez

Sesion extraordinaria de la villa de Argamasilla a doce de Junio de mil novecientos quince
dia 12 de Junio de 1915 } Mismo la noche de su mañana se reunió en la casa concurrencia
Sor Presidente

Dn. Antonio Barrios Steele
Concejales

• Victor Trivieso Martín
• Manuel Trujaya Caballero
• Manuel Caballero Sánchez
• Victoriano Morillo Matías
• Juan Caballero Sánchez

previa citación con la antelación establecida, los señores conci-
jales del Ayuntamiento de la misma que al margen se repro-
can, en reunión pública extraordinaria, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Dn. Antonio Barrios Steele, el que de
claró abierta la sesión plena que fue hasta de la anterior,
y aprobada por unanimidad.

Hecho seguido, y conforme con la convocatoria, se con-
vocó el Ayuntamiento a las operaciones del alistaramiento de mu-
chos para el cumplimiento del servicio del presente año, según que
la forma que se hizo constar en esta aportación que seguía la autorizada
por los concejales concorrentes, delegados y funcionarios
de esta villa, que pone en el Señor Alcalde, levanta la presente que
firma con los concejales concorrentes, de todo ello p. Alcaldes certifico =

Antonio Barrios Francisco Callejo

ULTODÚLTIMO

Manuel Caballero

Manuel Trujaya

Victoriano Morillo

Fernando Pérez

Jolio 3.



A.3.446.801 *

Sr Presidente

Don Antonio Ramos Teedo

Concejales

Víctor Díaz Martín

Manuel Caballero Gómez

Victoriano Montes Martínez

Fabio Ruiz Jiménez

Juan Caballero Sánchez

quince, siendo las ocho de su noche, se reunieron en la casa consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que el maestro se expusen, en su pública sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos Teedo que declaró abierta la sesión plena dacta anterior fue aprobada por unanimidad en todos sus partes.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la última semana y por unanimidad se acordó cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de presupuesto elaborado al efecto para el año de 1915, y teniendo en cuenta conforme a lo establecido en la legislación municipal, que el presupuesto es la estimación que se hace de los gastos y recursos de la localidad acuerdo a las disposiciones siguientes:

que se adjunta al presupuesto el informe de la comisión de control de la Junta municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que preside el Sr. Alcalde con los concejales concuerdos, de que por el Sr. certifico.

Antonio Ramos

Victoriano Morillo

Galiari Ruiz

Manuel Caballero

Manuel Caballero

ULIO DÍAZ

Fernando Varela

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia a veinte y tres de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo las ocho de la noche se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que el maestro se expusen, en su pública sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos Teedo, por el que se declaró abierta la sesión plena dacta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Sr Presidente

Don Antonio Ramos Teedo

Concejales

Víctor Díaz Martín

Manuel Caballero Gómez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

quince, siendo las ocho de su noche, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que el maestro se expusen, en su pública sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos Teedo, por el que se declaró abierta la sesión plena dacta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Itc

Don Victoriano Morillo Matías
Fabian Ruiz Hernández
Juan Caballero Sánchez

to seguido se le ponen los boletines oficiales y correspondencia de la ultima semana acordándose cumplir todas las obligaciones que publican con carácter obligatorio.

Seguidamente el Ilmo. Alcalde-Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del estado del expediente que se mantiene para formar la lista de individuos mayores contribuyentes vecinos de este pueblo en número de cuadragésimo individuos de que se compone el presente Ayuntamiento que tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de Delegados durante el presente año, cuya lista ha permanecido expuesta al público desde el dia quince al veinte del presente mes en el sitio de costumbre de esta localidad, según dispone el artículo 26 de la Ley de 28 de Febrero de 1877, sin que durante dicho plazo se haya interpuesto reclamación alguna contra la misma. Estimado, los Miembros Municipales de unanime conformidad acuerdan declarar expresa lista establecida anterior modo que se encuentra formada en el expediente de su secretaria, que se publique la misma en la forma de costumbre, dentro de los限 15 dias que señala el artículo 29 de referida ley.

Con lo que el Ilmo. Alcalde levanta la sesión que firma con los Municipales concernientes a la misma, dentro lo que es el escrito certificado —

Antonio Ramos Galván Ruiz
Victoriano Morillo Sánchez
Manuel Caballero Sánchez

ULFOLDULTHO

Francisco Valverde

Sesion extraordinaria del Pleno villa de Tolquejana a veinte y cinco de Junio de mil novecientos
dia 25 de Junio de 1915

Se Presidente

Don Antonio Ramos Alcalde
Municipal

Manuel Caballero Sánchez
Víctor Brivies Martín
Victoriano Morillo Matías
Juan Caballero Sánchez
Fabian Ruiz Hernández
Manuel Huerta Caballero

Junio, viendo la sede de la villa, se reunieron en la casa comisional los Miembros Municipales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa, peticionó convocatoria puesta a conocimiento con veinte y cuatro horas, la anticipación de la que ya renovaba la anterior gobernado la sesión por el Ilmo. Alcalde-Presidente Don Antonio Ramos Alcalde, se dió cuenta de la convocatoria recibida el dia de ayer de Ilmo. Presidente de la Junta Local de Plaga, Alcampo, habiendo la junta recibido del Ilmo. Comisionado Agrario de la Provincia, Presidente de la Junta Provincial de Plaga Alcampo en la que concede autorización para roturar en la época actual y sembrar en el proximo año de mil novecientos diez para la obtención de alimento animal. Esta discusión sobre la comunicación de que se ha dado cuenta y suspenso de declarado el punto suficientemente presentado, se acordó que en vista del adelantado de la titulación, proceda inmediatamente a redactar el término que comprende la Dehesa estatal para dividirlo después en la forma que

ca mas consumante entre los vecinos que lo solicitan con el fin de que cada uno vote
en su nombre la parte que le corresponda. Que la medición se practique por partes
que nombran el Alcalde al que se autoriza para ello y luego que se sepa el total
no que hace de acuerdo la rotura se invite al vecindario para que
hagan la medida las peticiones de terreno que diera cada uno roturar, adin-
tiendo que por cada fanega delas dos primeras porciones abarcarán los peticio-
narios diez sueldos en el momento de hacer la petición, si este punto cumple
con continuo por cada fanega de la porción llamada "barriada" por ser de
peor condición el terreno y de que de hecho lo que va acordado se de cuenta pa-
ra resolver lo que proceda. Terminado el objeto de convocatoria el Señor Al-
calde levanta la sesión que firma con los vecinales concursantes, de lo
que pone su escrito certificado = firmado = M = Vale = Autógrafo = hagan = Vale

Antonio Ramón Galán Ruiz

Victoriano Moretto Manuel Caballero
Eugenio Calallego

Últimamente

Manuel Huaya

Firmado

Sesión ordinaria del Consistorio de la villa de Anguciana a treinta de Junio de mil novecientos quince, dia
30 de Junio de 1915 De la hora señalada se reunieron en la sala Consistorial los señores con-
sejales del Ayuntamiento de la misma que al margen consta, en
sesión pública por mano bajo la presidencia del Señor Alcalde
de don Antonio Ramón Galán, quedando por el que se acuerda la se-
sión plena clacta de la anterior fue aprobada, delijo también
clacta de la extraordinaria última se acordó aprobarla y ra-
tificárla en todas sus partes, fueron dados a su médico los bo-
letines oficiales recibidos en la última reunión y se acordó cumplir
las disposiciones de carácter obligatorio que se publican.

Sor Presidente
Don Antonio Ramón Galán.

Concejales

Manuel Caballero Sánchez
Víctor Trivino Martín
Víctoriano Moretto Matías
Juan Caballero Sánchez
Fabio Ruiz Muñoz
Manuel Huaya Caballero
Félix Caballero Blanter

Dada cuenta del expediente que se instauró en vista del supuesto
de langosta existente en la Dehesa Royal de este Municipio del que
se acuerda lo siguiente:

Multa que a virtud dello acordado por este Ayuntamiento en la sesión extra-
ordinaria de ciento veinte del actual ha sido emitido el tercio, con el fin de dis-
tribuirlo entre los vecinos, para que lo roturen en la época asturial y lo sum-
bre en el año mil novecientos diez pesos, multa de la medición, que se
va que pague el más fácilmente distribuido se ha dividido en tres por
ciones denominadas "Bueno del Bojal", "Corte de la Barra" y "Barriada" el pri-
mo de ciento catorce fanegas, el segundo de ciento quince y el tercero de noven-

ta gente, quedando mas pequeñas porciones en las tierras del Real, puebla, panquilla, batecas de los suelos de la basa, todo que existe al efecto de los
cimientos de bastura a Montemurio que posee configuración especial y son
susceptibles de ser incluidos en las grandes porciones. También se dio cuenta
de la lista de peticiones de terreno, de la que resulta que han solicitado tomar
parte en la roturación de las porciones primera y segunda, trescientas
ochenta y ocho individuos. Dijo que una ligera licencia se acordó que
el día veinticuatro de febrero proximo se proceda al sorteo de las porciones primera
y segunda, llamadas "Cerro del Boil"; de la basa comunicando al público
para que concurren a la basa Consistorial donde se celebra todo el que
quiero presentarle que a cada peticionario de terreno nose le dé más
que una fajenga y resultando que tiene trescientas ochenta y ochocientos
peticiones y docecientas veinte fajengas que comprende las
porciones restadas, hay un exceso de peticiones de ciento cincuenta y nueve, se
decidió practicar un sorteo para que la suerte decida cuáles han de ser
de los peticionarios los que no han de entrar en el sorteo del terreno de
restituidas las porciones primarias. Practicado el sorteo se elige por este
el suertudo que determinado los individuos que no han de ser com-
prendidos en el sorteo, a los cuales se devolverá la cantidad que ca-
da uno entregara al hacer la petición.

También se acordó que después de practicado ese sorteo se dirigiere otra
de la tercera porción denominada burramada entre los que han solicitado
el terreno en dicha porción, pues de hecho se sorteó el suerte al ve-
cindario para que soliciten las pequeñas porciones que por su configu-
ración no han sido comprimidas, en los sorteos manifestando cada
uno lo que ofrecía pagar por la porción que sollicitase y si no hay
quien mejore la oferta en el plazo que se conoce, les serán adjudica-
das por la cantidad que ofrecieran.

Dada cuenta del expediente que se instruye en virtud de acuerdo de esta
corporación de mover el presente más sobre formación de secciones para sortear
de ellas los diez vocales asociados de la Junta Municipal para el comien-
zo del año del que resulta que durante ochenta días que han estado expues-
tas al público las copias de dichas listas de las secciones correspondientes,
no se ha presentado contra ello reclamación de clase alguna,
por lo que se acuerda declararlos ultimadas y definitivas, han-
doce la tramitación prescrita por los artículos treinta y siete
y siguiente de la vigente ley Municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde levo-
to la mano que firma con los consejeros y concursantes de todo ello
y lo hizo constar - Sobre rospado - presenta - Vale -
Antonio Barrios Vicente Lasso de la Vega
Síguen

Julio 5.



A.3.491.034 *

las firmas - Manuel Caballero

Ignacio Caballero

Manuel Jiménez

Jalisco Ruiz

ULTOTIVILIO

Sra. de del bonjol
Jose Caballero Benítez

Zacarias Varela

Sesión extraordinaria del Concejo de Benquerencia a treinta y uno de Junio de mil novecientos diez y seis de 1915. Sesión siendo las once de su mañana, se reunieron previa convocatoria

sr. Presidente

Don Antonio Ramos Teedo
bonjol

para la reunión en la casa consistorial, los señores concejales del Concejo de Benquerencia que al margen se expresan en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ramos Teedo por el que se declaró abierta la sesión, siendo leída y aprobada en toda sus partes la anterior.

Todo quedó conforme con la convocatoria efectuada el Concejo en las operaciones de la rectificación del alistanamiento de moros del Bencoplazo del presente año, cumpliendo la forma que se hace constar hasta aparte que obra en el expediente que se instruye al efecto.

Terminado que fue el objeto de corroborar al Señor Alcalde dentro la presente sesión que firma con los concejales concurrentes de todo ello por el Alcalde certifico —

Antonio Ramos Manuel Caballero

Victoriano Morales Jalisco Ruiz

Ignacio Caballero

Sra. de del bonjol
Jose Caballero Benítez

Zacarias Varela

Sesión ordinaria del Concejo de Benquerencia a las diez y media de mil novecientos quince de 1915. Sesión las ocho de la noche se reunieron en la casa consistorial los

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Presidente

Don Antonio Ramos Teedo

señores concejales del Concejo de Benquerencia que al margen se expusieron en sesión ordinaria y publicó bajo la presidencia del

Concejales

Don Víctor Troncoso Martín
Manuel Caballero Sánchez
Vicentino Montilla Matías
Fabian Ruiz Herms
Juan Caballero Sánchez

Síñor Alcalde Don Antonio Baños. Hecho por el que se declaró abierta la sesión plena la sesión anterior, es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Hizo seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

También fue aprobada la distribución de fondos del mes anterior. Unificada por el Síñor Alcalde como ordenador de pagos según las existencias en bocas de este Municipio y las sumidades del presupuesto de gastos corriente.

No habiendo asuntos dignos tratar, el Síñor Alcalde levantó la sesión que firmó con los concejales concuerdamente de todo ello y el testigo certificó:

Antonio Baños Manuel Caballero

Víctor Troncoso Montilla Fabian Ruiz

Juan Caballero

ULTIMÓ

G. Baños Víctor

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Plasencia a diez de febrero de mil novecientos quinientos diez de febrero de 1915. Se oyendo las órdenes del día se remitió a la Caja Consistorial los libros y boletines del Ayuntamiento de la villa que al margen se expusieron en público y extraordinaria sesión convocada para a domicilio con la antelación debida, anuncia al público por medio de edictos y avisos una hora antes de este acto por medio verbal y se comunicó por el Alguacil del Ayuntamiento bajo la presidencia del Síñor Alcalde Don Antonio Baños. Hecho por el que se declaró abierta la sesión plena hasta de la anterior fue aprobada.

Por Immediate
Don Antonio Baños. Hecho
Concejales
Víctor Troncoso Martín
Manuel Caballero Sánchez
Vicentino Montilla Matías
Fabian Ruiz Herms
Juan Caballero Sánchez
Manuel Muñoz Caballero

ya les consta a los señores concejales, la presente tiene por objeto ventilar el sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de comprender en el presente año la Junta Municipal. Hizo seguido como ningún concejal tuviese uso de la palabra, se procedió a escoger en papeletas igualmente los nombres de los individuos que aparecen incluidos en la elección primera formada y aprobada por el Ayuntamiento, los que fueron introducidos en una urna preparada al efecto y fueron comprobatoriamente se acordó que los cuatro primeros individuos que salieron fueron designados vocales asociados de la Junta Municipal y por la primera elección fueron

los señores Víctor Troncoso Martín, Manuel Caballero Sánchez, Vicentino Montilla Matías y Fabian Ruiz Herms.



Jolio 6.

acto seguido extraidos cuatro papeletas, destinadas una resultando que contenían los nombres de: Manuel Matías, Monilla José Trivino Roque, Juan Bautista Benito y otro Monillo Martínez. Se procedió a practicar igual operación con los individuos incluidos en la sesión segunda y secondo que los tres primeros nombres generalmente son vocal, de la Junta por orden de elección resultando designados: Mateo Bories, Manuel Matías, Monillo y Manuel Ríbalgo Sánchez. También se practicó así mismo igual operación con los individuos que figuraron incluidos en la sesión tercera, resultando elegidos los tres primeros que solicitaron que lo fueran, que lo fueron: Manuel Roque, Bories, Juan Babillo Bories y Florencio Alfonso Sanchez. Resultando que han sido elegidos en los sorteos que acaban de verificar, los diez individuos que se expresan anteriormente, igual número que el de concejales que se compone el Ayuntamiento, esto para formar parte de la Junta. Manijo por su presidente dice se acuerda por la corporación que se comunique a los designados y se publica que el sorteo en la forma ordinaria, a los efectos que corresponda, terminado el objeto de convocatoria. El Sr. Presidente dice por terminada la sesión que firma con los concejales concursantes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Franco, Manuel Calalber

Franca Calalber
Vicente Martínez, Julian Pérez

ULTIMATIVO. Manuel Jiménez

Lazanas Varela

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia a fin de año. A las once y media de la noche. Año 13 de febrero de 1915. Habiendo los vecinos de la noche se reunido en la Casa Consistorial de la misma, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en su publicación ordinaria, ba-

jo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Bamos, declarado por el que se declara abierta la sesión plena que ha sido la sesión anterior, se por unanimidad aprobada en todas sus partes sin modificación alguna.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En este acto el Señor Alcalde levanta la sesión que firma con los concejales concursantes y de todo ello por escrito.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

del Ayuntamiento certifico —
Antonio Barrios Manuel Caballero
Victoriano Martínez Julian Ruiz Juan Caballero

ACTO FUTURO

Frascos Varela

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento de Augustinum a catorce de febrero de mil novecientos
dia 14 de febrero de 1915 { que se ha celebrado la noche de ayer en la casa de su maestro y presidente convocatoria para
el Sr Presidente

Don Antonio Barrios Pedro
Bouejoly
Manuel Caballero Gomez
Victoriano Martínez Esteban
Fabián Ruiz Menéndez
Juan Caballero Sanchez
José Caballero Blázquez

do a domicilio con aviso cuatro horas de antelacion, se reunieron en la casa Consistorial los señores Bouejoly y demás miembros del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sesión publica extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Barrios Pedro, quien declaró abierta la sesión y lida clara de la anterior es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Acto segundo, conforme con la convocatoria efectuada el Ayuntamiento a la operación de la rectificación y clara definición del alcance de la resolución de plazo para el presente año, segun la forma que se hizo constar en acto a parte constituida en el expediente general que al efecto se instruye, la que fue autorizada en forma legal por los Bouejoly comunicantes.

Formulado el objeto de convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión que firmó con los Bouejoly que han asistido a acto, de todo lo que se el secretario certificó.

Antonio Barrios Manuel Caballero

Victoriano Martínez Julian Ruiz Juan Caballero

Señal del Sr. del Bouejoly
José Caballero Blázquez

Frascos Varela

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Augustinum a veinte de febrero de mil novecientos
dia 20 de febrero de 1915 { que siendo la noche de ayer en la casa
DIPUTACION Presidente
DE BADAJEZ
Don Antonio Barrios Pedro
Consistorial los señores Bouejoly del Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan en la sesión sus



Folio 7.

A.3.491.029 *

Concejales

Don Victor Jiménez Martín
Manuel Caballero Sánchez
Victoriano Alfonso Matías
Juan Caballero Sanchez
Manuel Jimaya Caballero
Fabian Ruiz Moreno

Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Baños Huete, el qual declaró abierta la sesión plena d
acta de la anterior fué aprobada en todas sus partes.

Hizo seguidamente los señores oficiales y congresu
dario recibida durante los días de la última sesión acor
daron cumplir todas las disposiciones que se publican
con carácter obligatorio.

Combinado acuerdo por unanimidad los señores concejales concurren
tes que en virtud de que en el presupuesto ordinario de este Municipio
del presente año, ha sido suprimida la plaza de Oficial Segundo de
la Artillería de este Ejército, tanto, largo que lleva atemperan
do Don Alfonso de Gómez Martínez, su supresión ha sido comu
nicada oportunamente al Municipio debida por el Sr. Alcalde - En
soltado al informado, fundo intima la corporación de oficiales pre
cepto y satisfactorio de estudio impuesto por su junta observan
cia en todos aquellos cargos y trabajos que se han recomendado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la
sesión que firmó con los concejales concurrentes de todo ello por el de
crito certificado.

Antonio Baños Manuel Caballero

Victoriano Martín

Juan Caballero

Alfonso Matías

Fabian Ruiz

Victoriano Varela

Sesión extraordinaria de Plazuela de Puqueruera a veinte y uno de febrero de mil novecientos
diez y un de febrero de 1915

Sr. Presidente

Don Antonio Baños Huete

Concejales

Manuel Caballero Sánchez
Victoriano Matías
Juan Caballero Sanchez

quien, siendo los siete de la mañana, se reunieron en la base con
sistorial los señores concejales del Ejercito, tanto, largo que
al margen se expresan, la sesión pública extraordinaria se hizo convocatoria puesta a domicilio con la
antelación debida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Baños Huete, el qual declaró abierta la ses
ión plena el acta de la anterior es aprobada.

Fran Fabián Ruiz Menino
José Caballero Blanque

siguiente y conforme con lo determinado en la convocatoria se ocupó el Ayuntamiento en las operaciones del sorteo de los moros del Almudarén del presente año, según se hace constar en esta que obra original en el expediente respectivo, la cual sin problema en reclamación alguna fue autorizada por los Señores Concejales concurrentes a la presente.

Al terminado el objeto de convocatoria, el Señor Alcalde levantó la sesión que tuvo con los Concejales concurrentes de que se ha certificado.

Antonio Ramírez

Miguel Caballero

Miguel Caballero

Victoriano Martínez

José Ruiz

Alcalde del concejo

José Caballero Blanque

Graciano Vázquez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Alqueruenda a veinte quince días de febrero de mil novecientos diez y siete años de 1915, quedó suspendida a las ocho de la noche, se reunieron en la casa consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Antonio Ramírez, el que declaró abierto la sesión plena clara de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Todo seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia de la última semana, acordándose cumplir todo lo dispuesto que se publican concierto obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta por el Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de haberse recibido informe los reportes

mientas de contribución municipal y de tribuna de esta villa para el presente año, como también el padrón de población personal y la Matrícula de Subsidio Industrial y el Departamento de Consumos, acordando por unanimidad la Corporación quitar retenciones y con referencia al reporte de Consumos, que se proceda inmediatamente por el personal necesario al lleno de las matrículas talonarias, se haga entrega de refrendo y valor al mandador que tiene nombre de refrendo impuesto la Corporación autorizando el resguardo correspondiente y su seguida rendición por el Señor Alcalde Presidente abrir la caja de refrendo impuesto referente al primer trimestre del presente año, y por los días que determina la siguiente instrucción.

También acuerdo, que se establezcan los pagos de los fondos municipales en una dosava parte de las concesiones que obren en el presupuesto vigente, según los mismos que obren en arcas

Municipales y necesidades de pago.

Heb mismo acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento que en los expedientes que se interponen de pobreza para la cesión del servicio activo los moros del Municipio del presente sin perjuicio de revisiones de los tres años anteriores, que así lo soliciten, han de declarar en los mismos blos: Henillo Martínez y Juan de Dios Brivio Martínez, padres de los moros en menor edad de los del Municipio antes referido, todo ello cumpliendo lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento para la ejecución de la siguiente ley de Melillanamiento.

Con lo que se dio por terminada la sesión que forma el pleno oficial de concejales concurridos de todo el Municipio certifico:

Antonio Ramos

Manuel Caballero

Victoriano Morillo

ULCEDOFILMO

Francisco Caballero Manuel Amaya

Fabian Ruiz

Francisco Varey

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Bequeruela a las 6 de la tarde del 6 de Marzo del 1915

Sor Presidente

Don Antonio Ramos et aldo

Concejales

Victor Brivio Martínez

Manuel Caballero Sánchez

Victoriano Henillo Martínez

Juan Caballero Sanchez

Manuel Amaya Caballero

Fabian Ruiz Menino

Siguió acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento que en el precio del sueldo del Alcalde de este Ayuntamiento en todos los expedientes de pobreza que se solicite para cesión del servicio activo y siendo incompatible este como también el sueldo del Alcalde de este Ayuntamiento para dicho objeto al Concejal Don Victoriano Henillo Martínez le sitúa por su corporación para que en concepto de sus funciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Melillanamiento, cesen en servicio, en igualdad de criterio. Concejal no tiene incompatibilidad alguna.

También por unanimidad, acuerdo el Ayuntamiento que se ren-



figuen las operaciones de reconocimiento de los moros del Benquerencia
ro del presente año, los que van acuñados en los servicios de los
tres empleados anteriores, se nombró para ello al facultativo titu-
lar de esta villa Don Eduardo Lopez Gutierrez, como también
cuantos reconocimientos más allá que han hecho con dicho objeto
y tallador de retratos moros, al servicio de esta villa Don Francisco
Fernandez de Bobo, su virtud de que tienen las condiciones legales
para ello y la de que el little pueblo no hay sargentos algunos que
pueda desempeñar dicho cargo.

A su mismo por unanimidad se acordó, que conforme a lo acordado
por esta Corporación en suión ordinaria de reunión que tuvo de tener del pre-
mio año, se ha visto la medida del honor del Declarado
jefe de esta villa concedida ha favor, por los pastores Don Pedro
Ruiz de una Bistre y Don Juan Caballero Huertas, vecinos de esta
villa auxiliados de las personas que han sido precias, para el
cumplimiento de este servicio, habiendo invertido en una opera-
ción venida dia, a los cuales se les pagará la suma de veinte
pesetas a cada uno de los dos antedichos, conforme con la cuen-
ta que presentan siendo satisfactoria resultada cantidad causa-
do al capítulo once, artículo único del presupuesto de gastos corri-
entes.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Señor Presidente le
santo la sanción que firma con los Suyos y sus concursantes, de todo ello
yo el Secretario certifico — sobre royafo = veinti = Vale =

Antonio Ramos

Manuel Caballero

1910-03-07

Melchoriano Morato

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Fabian Ruiz

Facundo Varela

Sesion extraordinaria del que ha la villa de Benquerencia, a siete de Marzo del mil novi-
simo siete de Marzo de 1915

Señor Presidente

Don Antonio Ramos, Teodosio
Bouejahs

Manuel Caballero Gomez

Victoriano Huertas, Matias

Fabian Ruiz Varela

Jose Caballero Huertas

Manuel Caballero Baballo

En la sesión extraordinaria, los señores Bouejahs del punto de
vista de la misma que al margen se expresa, bajo
la presidencia del Señor Melchoriano Morato, Don Antonio Ramos,
Teodosio Bouejahs, el que declaró abierta la sesión y manifestó
que como ya le consta a los señores Bouejahs conve-
niente por medio de la convocatoria que al efecto se
les hizo para celebrar la presente sesión extraordi-
naria, con la autorización debida se ocupara la ho-
memoria en la declaración de soldados del Bo-



Julio 9.

A.3.491.028*



pleno del presente con reservas de los tres años anteriores, ocupando en primer lugar el Ayuntamiento en resolver todas las cuestiones de utilidad que resultaron del uso de restituta corporación para actuar en las necesidades de quinto del presente con quedando aquella, disuada y suelta en la forma que se hizo constar en este aparte que obra original es el expediente que al efecto se hizo y a la que asistieron también el Alcalde titulado de esta villa don Juan Bautista Sánchez, el Dr. Valdor nombrado al efecto Don Matías Fernández de Sada y ha brindado precision por no quedar numero de concejales bastante para tratar asuntos, acuerdos en el acto a que comparecieron Sobre jefe de villa, anterior, compareciendo y pasando como presidente del Sr. Presidente, el que se hace constar al margen en el último lugar. Terminada la sesión, en la forma que se hizo constar en este aparte, el Dr. Presidente da cuenta la presente que figura en los boletines correspondientes de que se votó por inapropiabilidad del tertiano escrito.

Antonio Ramos Manuel Caballero

Victoriano Montiel galván Ruiz
Juan de Palacios
Pedro Caballero Pérez Caballero

Sesión ordinaria del 18 de marzo de mil novecientos quinientos trece de marzo de 1915

Sr. Presidente
Don Francisco Ramos Pedro
Bones Jales.

Victoriano Montiel Martínez
Víctor Oriván Ruiz
Manuel Caballero Pérez
Juan Caballero Sanchez
Miguel Caballero Pérez
Diputación
DE BADAJOZ

Se convocó la sesión de la noche, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa, la sesión se publica conforme a lo establecido en la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Pérez, Pedro, por el que se declaró abierta la sesión fueron leída y aprobada por unanimidad la ordenanza anterior extraordinaria de feste del primitivo mes; dando cuenta en el acto de los votos que se han emitido y con voz pública oficial recibida de

rante los días de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican de carácter obligatorio.

Siguientemente por el Señor Alcalde-Presidente se dio cuenta, de que de las doce sillas que tiene la Corporación para el uso que se va a usar, solo se interrogaron seis, la clase denominada de Honorable y plena, a medias usos y por virtud del uso de Mayores continuo durante el tiempo transcurrido, dichas seis sillas se encuentran en estado visiblemente, el Ayuntamiento perdió de la verdad, delo expuesto por el Señor Presidente tras breve discusión por unanimidad, acuerda que el presidente y sus sillas interrogadas se declaran inutilizables como tales y de la clase de baja donde esta fija a los platos correspondientes.

En lo que el Señor Alcalde lleva la sesión que firma conyugalmente concurrentes, digo por Uteriano certifico

Antonio Baños

Manuel Caballero

ÓLEO FUTÓTICO

Uteriano Montijo

Presidente de la Caja

Manuel Maya

Fábrica de Puros

Eugenio Vázquez

Sesión ordinaria del Consistorio de Benquerencia a instante de Hasta de mil novecientos veinte y cinco, el día veinte y uno de Marzo del año de mil novecientos veinte y cinco, siendo las ocho de su noche, se reunieron en la sala Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento del mismo que al margen se han hecho la sesión pública, donde nacido bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Baños y Baños, por el que se declaró abierta la sesión y se tomó la acta del anterior 11 aprobada por unanimidad.

Todos seguidos se dio cuenta de los bolletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Siguientemente se dio cuenta por el Señor Alcalde-Presidente al Jefe de la Comunicación del Señor Gobernador Civil de esta Provincia de fecha dia veintiuno del mes de marzo, por la que elevaba el presupuesto extraordinario, que en su mayor parte estuvo formado para pagar a los herederos de don Juan de Godoy lo que le adeuda este Municipio, con el fin de que este no otro, utilizando como siquiera el reporto oficial informando mas la multa de treinta y diez petas, cincuenta centavos al expensas de veinte petas a cada uno de los concejales que firmaron este informe.



julio diez

expuesto por los vecinos que alega la oficina comisionada, labor paracion acordó despues de una ligera discusion elevar respectiva instancia automata en forma al Señor Gobernador Civil de la provincia, pidiendo se les relieve de la multa antes refrendada y apoyando en los fundamentos legales correspondientes.

Tambien se acordó por unanimidad de los Señores beneficiarios presentes abonar a Don Gabatón el Grancadal de todo lo sucedido en el presente, como remuneracion de su trabajo taller los tres años del cumplido del presente año y los de revision que han sido hechos con cargo al capitulo primo, articulo sexto del presente acuerdo de gasto, conciente.



Por lo que se dio por terminada la session y se firmo este acuerdo entre los beneficiarios concorrentes de que juntas estan presentes y certifico —

ULGAR DEL HHO

Totonio Ramos

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Victoriano Morato

Manuel Mayorga y Julian Ruiz

Jacomo Pérez

Sesion extraordinaria del Concejo de la villa de Benquerencia a veinte días de Marzo del año 21 de Marzo del 1913

sr Presidente

Don Totonio Ramos, Alcalde
Beneficiario

Don Totonio Caballero Gomez
Totonio Pérez Morato
Jose Caballero Pérez
Julian Ruiz Moreno
Pédro Caballero Caballero

En la sesión extraordinaria los Señores beneficiarios acordaron un acuerdo de la misma que al margen se expresa en sesión publica y extraordinaria siendo convocatoria puesta a disposición de los vecinos con la antelación debida, bajo la firma del Señor Alcalde Don Totonio Ramos, Alcalde, por el que se declara abierta la sesión y todo seguido conforme con la convocatoria se cumple el procedimiento de volver a llamar los asuntos de acuerdo de los mismos. El cumplimiento del presente acuerdo de la session extraordinaria se hace constar en acta aparte del expediente que sigue al efecto.

Terminado el objeto de convocatoria se levanta la presente que firma el Señor Alcalde con los beneficiarios constando que por el oficio de secretaria certifico —

Totonio Ramos Manuel Caballero Julian Ruiz



las firmas

Pedro Caballero

Vicente Martínez Morillo

Julián Ruiz

*Servidor del Concejo
José Caballero Fuentes*

Hernández

Misión ordinaria del *26* de la villa de Plasencia a veinte y siete días de Marzo de mil novecientos veintiún años.

Siguió el *Presidente*
Diputación Bonaire Atiles
bonajales

Victor Brivio Martínez
Manuel Caballero Sánchez
Juan Caballero Sánchez
Vicente Martínez Matías
Manuel Jimaya Caballero
Gabriel Ruiz Hernández

En la villa de Plasencia a veinte y siete días de Marzo de mil novecientos veintiún años, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la casa consistorial los señores diputados del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Bautista Bano, Atiles, por el que se declaró abierta la sesión plenaria que fueron las sesiones ordinarias anteriores y se tronchó una que antecede las que fueron aprobadas por unanimidad por los señores Bonajales concursantes.

Este segundo se dio cuenta de las solicitudes efectuadas por el presidente y diputados y se acordó proceder a la liquidación de la misma dentro de los diez días siguientes, quedando pendiente la ejecución de la misma y su cumplimiento dentro de los diez días siguientes, para cumplir con el carácter obligatorio.

Seguidamente por unanimidad de los diputados presentes se acordó: Que habiendo sido en Badajoz, Día veintiuno de febrero Martínez presidente asunto urgente de este Ayuntamiento, se le ha dado repudio individual con cargo al capitulio del artículo número 18 presupuesto de gastos comprende la suma de 1.111 pesos con 10 céntimos en retribución a los gastos que contará motivo de las reuniones celebradas.

También se acordó se diera el reportorio de los datos de acuerdo en cuentas, de la suma de veinte cinco pesetas veintiuna ocho céntimos, importe del gasto por el uso del ejemplar sobre el capital de inscripciones, intromiscible que posee este Ayuntamiento que tiene en la Compañía de fiancamente de Madrid a favor de la Alcaldía, durante el presente año.

El mismo se acordó por unanimidad del Ayuntamiento que conforme con los ingresos que obran en el libro de Hacienda público verifiquen cuantos pagos sean necesarios, sujetos con significación de presupuesto comprende para lo cual servirán con el fin de que así tenga efecto al Alcalde Andrade como articulador de pagos.

Con lo que acabo por terminada la misión que firma el Señor Alcalde con los Bonajales concursantes de todo ello



folios one

A.3.491.027 *



el Secretario certifico =

Fulencio Ramos

ULTIMO DOKTO

Manuel Caballero

Francisco Salazar

Victoriano Morillo

Manuel Jiménez Galán Ruiz

François Proust

Sesión Extraordinaria de la villa de Plasencia a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos quince, siendo las nueve de la mañana se reunió en la Casa Consistorial los señores concejiles del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, tuvieron público y extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fulencio Ramos, donde por el que se puso en marcha la sesión, se acordó lo anterior.

Sr Presidente
Don Fulencio Ramos, Pedro
Bonifaz

Manuel Caballero Sánchez
Vicentino Morillo Matías
Federico Pérez, Henrique
Fernández Martínez
Pedro Caballero Caballero

Todo seguido se ocupó el punto número conforme con la convocatoria que el efecto se les hizo con la televisión abierta, tales operaciones de realizar los miembros de quinto, que quedaron presentes en la sesión anterior, seguidamente se formó que se hizo constar tanto aporte como presidente que el efecto se realizó y terminada que fué aquella se llevó a la presente sesión que firmaron los señores concejiles en cuenta, con el Señor Alcalde, de todo ello se el Secretario digo oficial de Secretaría por su competencia de acuerdo a lo

que sigue el siguiente orden:

Fulencio Ramos Pedro Caballero
Manuel Caballero Victoriano Morillo
Galán Ruiz

Sesión del Concejo
Fernández Martínez
Manuel Caballero

Sesion ordinaria en la Villa de Bujalance a treinta
de Junio 31 del año 1915, en la que se informaron los quince
sres. Presidente siendo la primera de su mandato, se reunieron
D. Antonio Ramírez, en la Caja Consistorial, los sres. Concejales del
Cuerpo el punto n.º 1 de la misma orden, por que se
Manuel Caballero, que se presentó en sesión pública para explicar
Julián Ruiz, mencionó que le trajo la memoria del srs. Alcalde Dn. Don
Vicente Viñal, don Antonio Ramírez acudió, porque se declaró
que Caballero faltó durante la sesión y se le pidió la cuenta.
D. José Caballero Caballero. Dijo seguido se formó el Cuerpo de concejales con
formas como la convocatoria, la orden de efecto y la firma
seca la autorización a la ley o las normas de res-
olver las iniciativas y de quinto que quedaron pa-
recidas en la sesión anterior, se dirigió por la forma que
se hizo constar en acta a propietarios y vecinos
que efecto se vistriega. Y terminada que su agencia
ella se levantó la presente reunión que presidió los
sres. Concejales en su nombre, encargados el Alcalde
y de lo solo ello no se pidió la cuenta ni se declaró
el punto de la orden de día anterior.

D. Antonio Ramírez

Manuel Caballero

José Caballero Puentes

Julián Ruiz y Vicente Viñal

Pedro Caballero

Alfonso Martínez

Sesion ordinaria del
dia 3 de Abril de 1915

srs. Presidente

Dos sres. Antonio Ramírez, Pedro
Concejales

Victor Trivino Martín

Manuel Amaya Caballero

Manuel Caballero Puentes

Julián Ruiz Martínez

Manuel Caballero Sanchez

Pedro Ruiz Pérez

En la villa de Bujalance a tres de Abril de 1915, p-
reservando quince, siendo las diez de la noche, se
reunieron en la casa Consistorial los sres. Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma que al fin
que se expusieron, en sesión pública ordinaria,
yo lo presidí en el srs. Alcalde Don Antonio R-
amírez, Pedro, el que declaró abierta la sesión y se
declaró la anterior que fue la ordinaria
anterior, y aprobada por unanimidad.
Dijo seguido se dio cuenta de los bolletines

Folio doce

oficiales y correspondencia recibida durante los días del último se manifiestan acordando cumplir today las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Visto y examinado detinidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la minoría de su uno sombrilla al efecto y establecido conforme a lo estable a las necesidades de esta población, o las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, resuelve: que se paga al público por primera vez, según ordena la ley Municipal y Procurador con diligencia que lo acredite y establece ay que se presenten a su vista a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No teniendo otros asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión, que firma con los concejales concurrantes de todo. Me pido disculpa no certifico.

Antonio Ramos Manuel Caballero

Manuel Caballero Víctor Martínez
Vicente Martínez
Manuel Huaya

Jalisco Ruiz

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del 27 de esta villa de Augusto 1915 día 10 de octubre de 1915. { Hoy amane, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la sala consistorial los señores concejales del presente

Ser Presidente
Don Antonio Ramos Caballero
Concejales

Victor Trujillo Martínez
Manuel Caballero Jones
Manuel Huaya Caballero
Juan Caballero Sanchez
Víctor Ramos Martínez
Patricio Ruiz Jiménez

mismo día la misma que al margen se expresa, se hizo una sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ramos Caballero, por el que se declaró abierta la sesión, leída el acta del anterior día aprobada por una minoridad de todos sus partes.

Entro seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia de la última semana, asimilándose cumplir today las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

También se acordó por unanimidad de los concejales concursantes que por la presidencia como ordenador de pagos, se designaran cuantos fueran precisos y tengan



conseguacion en su cumplimiento comite de este Municipio segun
conforme con los reglamentos que obren en los mismos municipales.
No habiendo otros asuntos dignos tratar, el Señor Presidente
levanto la sesion que proxima con los Consejales concuer-
tados, de todo lo que se ha tratado en este acto.

Antonio Ramos

Manuel Caballero

Victoriano Martínez

Manuel Caballero

Manuel Trujillo

Julián Ruiz

Franco Pérez

Sesion ordinaria del Cabildo de Alquerones a diez y siete días del mes de Abril de 1915. Los señores señores de la noche de reunieron en la casa

Sr. Presidente

Constitucionales Señores Consejales del Cabildo de la
mismo que al morir se expresa la sesión publica que
ordena bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Ramos, dicto por el que se declara abierta la
sesion llevada el acta del anterior es aprobada.

Don Antonio Ramos Presidente
Concejales

Victor Trujillo Martínez
Manuel Trujillo Caballero
Manuel Caballero Trujillo
Antonio Martínez Martínez
Juan Caballero Trujillo

Este siguiente acto cuenta los boletines oficiales
correspondientes de la última reunión acordando se
cumplirán todos los disposiciones que se publican con
carácter obligatorio.

Tambien por unanimidad de los señores Consejales concuerdan en
acuerdo: En su total acuerdo el Diputado diputado de este Mu-
nicipio de la suma de diez y ocho pesetas que por los gastos
que han sido pagados de orden del Cabildo por la inserción
de su nombre en el boletín oficial de la Provincia, sumando la
recaudación de los diez pesos de este Municipio; cuya cuantía
no satisface con cargo al establecido en el artículo uno de
el presupuesto de gastos, consiente.

Despues de breve discusion y por unanimidad de los Con-
cejales concuerdan en acuerdo nombrar Comisionado de este
Cabildo para el servicio de esta villa don Manuel Roigales Rivero
para que en representación de este Cuerpo pase a comparecer



Folio tres

A.3.491.026*



el dia veinte y uno del presente mes ante la comision mixta de la
Ayuntamiento de la proxima con el fin de que conste el acto de la re-
vision de eximiones de los masos del Municipio del presente año
los que son precios de revisiones de empleados anteriores, su
trezando lo siguiente por la diligencia que el cargo requiere today
los documentos necesarios al efecto como numeracion de los
cargos y molestias que el cargo y estancia en este dho cargo se le
ocasionen, como tambien los socios que figura que facilitar
se le abonara la segunida la suma de ciento cinco pe-
setas con cargo al diputado menor articulo sexto del pro-
yecto de estos conciertos.

Tambien acordó la corporacion munícipes como lastimo el cre-
dito de ciento veintiuna plazas cincuenta centimos que im-
portan las medicinas facilitadas a pobres de la comision de
este Municipio durante los años de mil novecientos cuatro,
mil novecientos cinco y mil novecientos seis, por el vecino de esta
villa Don J. Bafariz Frandiz de Bodojal que se les abonara una
rida cantidad por este Municipio con cargo al presupuesto de los
correspondientes años para ello las fonda necesarias

No obstante otros asuntos de que trató, se levanto la
sesion que tuvo el dho. Municipio con los concejales con
acuerdos de que se le abonaran certificadas

J. Melchoro Ramos

Miguel Caballero
Manuel Caballero
Victoriano Novillo

Manuel Mayayo

Octobrero

Franco, Varey

Sesión extraordinaria } En la villa del Bujaraluz
el dia 19 de Abril 1811 } a diez y media en el año de
mis noventa y quince; cuando los miembros de
su mayoría, el Señor Alcalde a la misma d.
Antonio Ramírez acudió cumpliendo la proximidad
en lo orden del Señor Gobernador Civil de
esta provincia a fecha quince del presente
mes se constituyó en la Casa Consistorial de
la misma el pleno de los concejales sus
cargos suscriptos a los electos y encargados
de interiores D. Pedro Fidalgo Costillans,
D. Pedro Fidalgo Morillo, D. Manuel San
chez Martínez, D. Manuel Sanchez Gómez
D. Motto Morillo Sanchez, D. Juan de la
Quintana D. Clemente Coballes Gómez y de la
Torreana Gómez de Quintana los cuales han sido
convocados a portavocante; por virtud de la
suspension y cesación de los que en la
actualidad vienen desempeñando referidos cargos
que a la sazón le eran D. Victor Prado Martínez
primer teniente de alcalde, D. Manuel Gómez
Coballes segundo teniente, D. Manuel Coballes
Gómez Regidor Sindico, D. Julian Ruiz
Marin, D. Vicente Morillo Matías, la
plena del Sindico, D. Juan Coballes San
chez y D. Jose Coballes Ruiz; abierto el
sesión solo han venido portavoces D. Pedro A.
Salvo Costillans, D. Pedro Fidalgo Morillo,
Manuel Sanchez Martínez, D. Manuel Sanchez
Gómez de Quintana, D. Motto Morillo Sanchez, D. Juan
de la Quintana D. Clemente Coballes Gómez
no hallándose el portavoz D. Julian Ruiz
y de acuerdo a lo que se ha dispuesto

folio 14

Sez exhibieron sus respectivas credenciales
por los cuales constaban sus nombramientos
y condición de los mismos, procediendo en el
acto aclarar la posesión de sus respectivos cargos
que la tenían Dn Pedro Hidalgo Contreras Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de esta villa
que se le entregó la insignia de la jurisdicción.
Dn Pedro Hidalgo Monillo a cargo de la
mucha a Dn Manuel Sanchez Mantuano el de
2º Teniente; Dn Manuel Sanchez Iglesias encargado
Recaudación Pública; Dn Matías Morillo Sanchez
Consejero de Leon el que llevó el cargo
de Suplente de Sánchez y Dn Clemente Escolar
Censo Concejuelo del Ayuntamiento de esta villa
todo ello con fuerza a la comisión del Dr.
Gobernador Civil de esta provincia de Extremadura.
Y habiendo sido cumplido lo anteriormente
cuanto se ordenó y poseviendo los referidos señores
en los cargos que quedan entre expresados el Dr.
Alcalde sus puesto elio por terminar la causa
que preside con los posevianos de todos los
y de su testamento certificada
Antonio Manos

Manuel Sanchez

Pedro Hidalgo

Pedro Hidalgo

Leon el Censo

Matías Morillo

Clemente Escolar

Manuel Sanchez

Francois Manos



D.2471313



D.2471314



D.2471315



D.2471318



D.2471319

Segundo punto

Este segundo y acompaña lo Previamente informado Dr. Pedro Hidalgo Castellano y conforme a lo dispuesto en la ordenanza municipal para elección de concejales y por pa pelota que el efecto de la misma resulta en la elección del concejal o concejales de acuerdo a su resultado.

El resultado de acuerdo a su resultado es:

1º Dr. Manuel Sanchez. El quinto y sexto puesto seguidos en la posesión del cargo recibiendo los mismos el resultado de acuerdo al Dr. Pedro Hidalgo Castellano, quedando ambos en posesión a ver si las votaciones en que formó que anteriormente resultaron elegidos para el concejo de 2º concejales Dr. Mateo Morillo que fue por sus votos y una pa pelota en blanco. Ver si el resultado es igual votación para elegir el cargo de 2º concejales no ser Dr. Luis el que lo ocupó por sus votos y una pa pelota en blanco. Del mismo modo fueron elegidos para Regidor Santiago de Clemente Cobellino. Que y suplente a dicha Regiduría Dr. Pedro Hidalgo Castellano, por sus votos cada uno y una pa pelota en blanco y quedó de concejales ser Dr. Manuel Sanchez Martínez y Dr. Pedro Hidalgo Morillo, quedando y poseyendo en sus respectivos cargos los tres concejados. Se acuerda así mismo para mañana se celebren las sesiones ordinarias tanto de los concejos como de la Junta y hora de la noche en la misma.

Este segundo se encarga al Ayuntamiento en resolver los asuntos y verbales que en este acto presentan el Secretario de este Corporación firmada en su estado de oficio, y el Ayuntamiento tras el acuerdo de la Junta disentir, o bien dar a los vecinos elegidos por mayoría acuerdo



7. 15

admitir la elección al cargo de Secretario
que formula Da Faculdade das Beiras Quadrata.
Seguidamente y tras un ligero debate se acuerda
la Corporación en nombre del Secretario concor-
der interino y por unanimidad fué elegido D.
António Moisés Rodrigues, el cual se en-
cuentra presente, cuando les gobiernos le cor-
poración por su nombre brindó y pasó a
ocupar su puesto.

El mismo acuerdo por unanimidad del
Ayuntamiento releva de cargo de Patrón con-
quistador del concejo del Alcobaça e almoxarife
a lo que lo viene desempeñando Da Bento Cen-
tlo Branco para substituirle en ese cargo va
canto por derecho al vecino que figura en
presupuesto Da António Gonçalves Cebolles
Vieira de este villa que nombra los concilios
y legalmente para ello.

Una reunión a la que asiste el que ocu-
pase la Corporación se levanta la sesión
que firma el por acuerdo con los concejales
concurridos, de quien el Secretario electo
certifica.

Manuel Sánchez Mateo Morille

Glor del 10 enero de 1940

W. António

Siguien



Clemente Caballero Waller

Higinio Morillo

Sesión extraordinaria
del día 19 de Abril
de 1915.

Síndic Presidente

Don Manuel Sanchez

Concejales

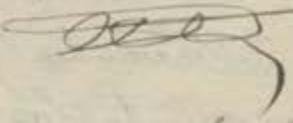
" Higinio Morillo Sanchez
" León de la Hera
" Clemente Caballero
" Manuel Sanchez Martín
" Pedro Hidalgo Morillo

En la villa de Pequeña
á oír y news de Abril de mil
sevintiess quince, Sesiones los
news que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Higinio Morillo que
do para celebrar la sesión extraordi-
naria á lo que han sido convocados
para proceder á la distribución
de los empleados de este Ayunta-
miento y nombramiento de alguno
de ellos y siesta la hora final
de las tres de la tarde por
el Síndic Presidente se declaró abso-
ta la sesión. Esto seguido y como
se expuso por los señores se dispuso que
se fuese al Presidente que esta sesión solo tu-
viese por objeto proceder á la distribución de to-
dos los empleados de este municipio, cuyos nom-
bramientos y sucesiones dependen de la Corpora-
ción, procediéndose por el orden siguiente: Se
acordó la separación del Oficio primero
de la Junta don Manuel de la Hera

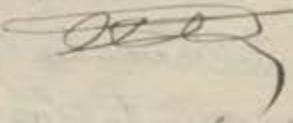
¹⁴ Segundo mandamiento para substituirlo a Don
Miguel Trivino Collado. Del mismo modo
se acordó la separación del Deportante de
Jugos de este municipio D. Luciano Caballero
Caballero, mandando en su lugar a Don Ma-
tías Muñoz Matamoros, como igualmente la
del Alguacil a Don Matías Hidalgo Mar-
tínez, mandando en lo vacante que dejó a
Don Francisco Santos Segundo, como también
al Recaudador del Fisco de Consumos
D. Colvano de Gómez Segundo y al Hombre
Bueno del mismo municipio Don Manuel
Vogaler Rivero no mandándole sucesores en
este momento. En este estado y no habiendo
mas asuntos de que tratar por no expender
se en los urbanos medios que el Sr. Provi-
dente se levantó la sesión permanendo la
presente acta los Señores concurridos como
en el Suntan artificio —



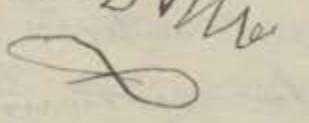
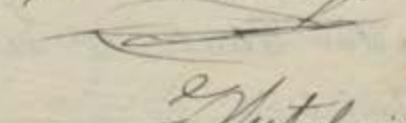
Manuel Sanchez Mateo Morillo

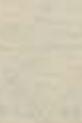
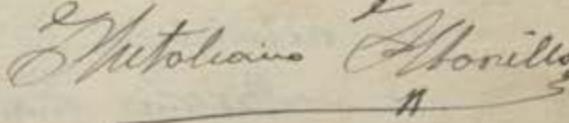
 

Francisco de la Rosa

Miguel Sánchez Padrovalde

Sesión extraordinaria del
dia 21 de Abril de 1915}

Señor Presidente

Don Manuel Sanchez Segundo

Concejales

- Héctor Aburto Sanchez
- Leon de León Segundo
- Manuel Sanchez Martin
- Pedro Chedalteo Aburto
- Clemente Caballero Leiva

En la villa de Pequeña en el
víspera de Abril de mil no
cientos quince, siendo las diez de
la mañana se reunieron en la casa
Gobernador, los Señores Concejales
del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan en sesión
pública extraordinaria, bajo la Pres-
idencia del Señor Gobernador Don Pe-
dro Chedalteo Aburto por el

que se declaró abierta la sesión plenaria tras de
las anteriores fueron aprobadas y ratificadas

Hecho seguido y conforme a la convocatoria se
dio cuenta por el Señor Presidente de los peticiones
formuladas por el Concejal propietario de este Ayun-
tamiento Don Vicente Rodriguez Otero y del in-
terior, suscitadas por el Señor Gobernador Gobernador Civil
de esta provincia con fecha tres de Diciembre de
mil novecientos trece Don Juan Mata Matamoros, en
suplexio de que se les dé posesión de sus cargos, con
el carácter expresado y en virtud de haber desapar-
ecido las causas que los tienen alejados de la
posesión; recordando por unanimidad los Señores del
Ayuntamiento, darles posesión de sus citados cargos, en
lugar a los ya citados concejales que cubrían los di-
rectores que existen en lo actualizado en el Ayun-
tamiento, los cuales tomaron asiento entre sus conge-
nios de Concejo, quedando sin jurar la votación
que le corresponde a Don Vicente (Cirino) Gall-
ete, mandado Concejal interior por el Señor Gob-
ernador Civil de esta provincia en quince de su
actual.

Después manifestó el Señor Chedalteo que en uso de



f. 17

A.3.554.672*

Facultades que le concede el artículo anterior y otros de la Ley Hacienda siguiente, ha devitado la constitución en sus cargo de los Heraldes de Camis de Belchel, Juan y Pedro Moreno y ha nombrado para el primer puesto al elector Don Vicente Pérez Gómez, para el segundo al también elector Don Juan Luis Pedro Fernández y para el tercero al que así mismo es elector Don Pedro Antonio Santos. El Ayuntamiento acordó quedar en tirados.

Siguientemente se dijo por el Sr. Presidente habia procedido igualmente al nombramiento de guardas municipales y señal, habiendo revisado las nominaciones, en los vecinos de esta villa Emilio Caballero Gómez, Lorenzo Hidalgo Jiménez y Manuel Domínguez Sánchez respectivamente con el haber asignado en presupuesto.

Hecho seguidamente y sigue consta en la convocatoria, el Sr. Presidente expuso a la Corporación, la necesidad de proceder al nombramiento de un guarda rural para la aldea del Belchel, por ser insuficiente uno solo para vigilar como es debido los campos. El Ayuntamiento vio lo expuesto por la presidencia acordó por acuerdo de numerosos vecinos de esta villa Belchel, nombrar a don Vicente de los Pinos Belchel, para el objeto al haber diario de uno peso cincuenta centavos que se le abonaran en cargo al capítulo de impuestos del presupuesto corriente.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente llevando la sesión que permaneció.

con los Concejales concuerdos de que yo el Secretario
certifico =



Jaime Sanchez Matías Morillo Sánchez
Juan Matías Leon de Torre
Hernández Hidalgo M. M. S. M. V. V. Zárate Rodríguez
Eustaquio Morillo

Sesión ordinaria del dia 7 En la villa de Peñaranda a veinte y
seis de Abril de 1915. De acuerdo de mil seiscientos quince; siendo

Señor Presidente

D. Matías Morillo Sánchez

Concejales

" Clemente Caballero Serna

" León de Serna Segundo

" Juan Matías Caballero

" Pedro Hidalgo Morillo

" Manuel Sánchez Morillo

la hora indicada se reunió en los Casos Consistoriales
de la misma los nuevos Concejales del Ayun-
tamiento que al mismo se expresan en ese
ordinaria bajo la presidencia del Señor pri-
mer Teniente de Alcalde en funciones y
expresidente del propietario Don Matías Mo-
rillo Sánchez, por el que se declaró abierta la
sesión y leído el acta anterior. Fue aprobada
y ratificada.

Hizo seguido se dio cuenta de la compro-
miso recibido durante la semana última
olviéndose en juntas todos las disposiciones
que con carácter obligatorio se publican

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento que del 10
de septiembre Corriente y con el fin de que puedan actuar
en los asuntos que les conciernen se nombran tres comi-
siones que se denominaron de Hacienda Gobernación
y Fomento, debiendo corresponder cada una tres concejales
siendo nombrados Don Matías Morillo Sánchez, Don
Clemente Caballero Serna y Don Pedro Hidalgo Morillo
para la de Hacienda; Don Juan Matías Caballero

vallero, Don Lucas de Fraga Segundo y Don Pedro Violante Castellano, para la de Gobernacion; Don Juan Sanchez Segundo, Don Lazarico Rodriguez Huano y Don Manuel Sanchez Martin para de Fomento.

Hecho seguido la Corporacion acordó relevos del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Fulgencio Trujillo Campos, quedando satisfecho de su gestión y nombrando en su sustitución a Don Lucas Sanchez Cuesta, vecino de dicha Capital, autorizandole para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento cobre de los oficiales de Hacienda los intereses de inversiones que corresponden a este Municipio, así mismo para que gestione cuantos asuntos concernan a la Caja vecina tanto en referidas oficinas provinciales como en cualquier otro centro que sean necesarios, e igualmente para que reciba de Don Fulgencio Trujillo las inscripciones no transferibles que se hallan en su poder pertenientes a este Municipio, fuentes del mismo y un estado general de cuentas correspondiente a su gestión desde la ultima fecha en que se tuvo cargo de la misma hasta el dia que verifique la entrega.

Tambien se dio cuenta del fallo dictado por la Comision Mixta de Recalculo en el expediente de presencia tramitado por el mazo del actual recaudador nro. 9 Matias de Jodoy Huaya, quedando entendida la Corporacion y recordando que por el Dr. Melchor se tramiten las diligencias acordadas y verificado que sea si de cuenta el Ayuntamiento para proceder a lo que haya lugar.

Igualmente acordó el Ayuntamiento se traslade la Merienda de Ayuntamiento a la casa propiedas de Don Bernardo Herra, situada en este poblacion, abriendole por el arriendo de la misma, la cantidad

de ciento doce pesos setenta céntimos, que figura en presupuesto corriente por el tiempo que resta de corriente año.

Del mismo modo se acordó destinar al pago de las obligaciones del presupuesto corriente, los ingresos provenientes de ejercicios anteriores.

También se acordó designar a los concejales de este Ayuntamiento Don León de Tena Segundo y Don Clemente Caballero Tena, como vocales de la Junta de Justicia Pública, en las vacantes de Don Julián Ruiz Huico y Don Víctor Treviño Martín, cesados en la actualidad.

Se tratabiendo otros asuntos de que tratará el Sr. Alcalde levantó la sesión que firma con los concejales, de todo lo visto y el Secretario certifico =



Mateo Morillo

Clemente Caballero

Don Matías Leon de Tena

Leon de Tena

Hedrotholgo Montesinos

Matías Caballero

Sesión ordinaria del dia 3 de Mayo de 1915.

Si Presidente.
Dñ Matías Morillo Sánchez
Concejales

León de Tena Segundo
Matías Caballero

Hedrotholgo Montesinos

En la villa de Plasencia a tres de Mayo de 1915
yo de muy buenos ánimos; siendo los
var señores que se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores Con-
cejales del Ayuntamiento que al me-

no se expresan en sesión ordinaria
yo la presidencia del Sr. Presidente
Hedrotholgo Montesinos en funciones por enfer-
medad



Folio 19

A.3.554.671 *

D. Manuel Sanchez daol del propietario Don ^{el} Fratriz Martínez
Martinez - - - - - Sanchez, por el que se declaró abierta la sesion
Clemente Calvillo ^{de} Ruiz y leida el acto anterior fui aprobada -
Hecho seguidamente se leyeron los boletines oficiales y correspondientes de la ultima sesion
acordandose cumplir toda las disposiciones
que se publican con caracol obligatorio ..

Seguidamente acordó la Corporacion distrital al Hno
dico Estatuto interior de la Hdad del Pueblo Don
Fulgencio de Fino, ^y Fino nombrando en su lugaz y con
igual caracol el Hno D. Juanito Garcia Garcia del
inmediato pueblo de Abutemubio, con el mayor señalamiento
en el presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad proceder al arreglo
del camino llamado "Molina" que se encuentra en muy mal
estado, ejecutandole las obras por administracion y con
cargo al capitulo correspondiente del actual presupuesto
enumerando los trabajos que al efecto se llevan a cabo
el nuevo de este villa Manuel Herino Hidalgo.

Por mismo se acordó mandar a Pradajos a gastos
un asunto de interior para el Municipio, D. Manuel
Trivino Callejo abonandole por gastos de viaje la can-
tidad de cien pesetas que le serán satisfactorias con cargo
al capitulo ove, articulo unio del presupuesto del
año actual.

Del mismo modo se acordó nombrar Recaudador Hijo
del Presupuesto de Consumos y Repartimientos de todas
clases o sean extraordinarios a Don Victor San-

Mor Horillo, el cual percibirá como premio de cobro
de el trés por ciento de los cuantos que realice y al
que le serán entregados todos los valores pendientes
de cobro de refugios impuestos, restando lo de presto.
Sequidamente el Sr Alcalde que preside jura en el
cabildo de la Corporación y dio lectura de una
municación recibida del Sr Alcalde Presidente a
Ayuntamiento, en que manifiesta, verse en la misma
celebración de sufragarse de lo presidente por su
trase enfermo; acordando desde luego, suyo sufragio
de la misma el 1º teniente de Alcalde, como
cuando dicho acuerdo al Señor Gobernador Civil de la
provincia.

Y por ultimo el Sr Presidente, jura en conocimiento de
los demás concejales concuerdos que los individuos Pepe
Caldernín Roigalén, Felipe Calvo Domínguez, Simón
Calvo Fernández, Tomás Hidalgo Calderán, Francisco
López Gómez Horillo, Victor López, Leopoldo López
y Pérez, Juan López Gómez Salvo, Vicente
López Gómez, Feliciano Román Fina, Emilio
Muñoz Ortiz, Juan de Dios Caballero Hedo, Muñoz
Cecilio Fernández, Manuel Domínguez
Matares, Ricardo Godoy Molina, Manuel Hidalgo
Sánchez, Matías Hidalgo Paredes, Lucio Hu
tui Grivino, Manuel Pérezino Baballo, Luis
Horillo Fina, Matías Lucio Paredes Roigalén
Ricardo Paredes Gómez, Matías Paredes H
idalgo, Corinto Paredes Gómez, Manuel Pan
des Roigalén, Leopoldo Paredes Sánchez, Mat
ías Román Gómez, Matías Tejeda, Coralia
Pedro Grivino Horillo, Benito Gómez Hoyos
y Matías Matares Horillo (menor), Lucio
"unos como vecinos y otros
que no son vecinos"
"como electores de esta villa, sin deru

para ello, puesto que hace años se trasladaron a otros pueblos, causando con esto, un trastorno y perjuicios a la administración, ya que al aparecer en los mismos hay que incluirlos en la tributación de los campos vecindales, y como después no se hacen efectivas se origina el daño consiguiente, por lo que en tiende debe declararse de oficio su desarvinculación.

Entuviélos los firmantes de la Corporación acuerdos por unanimidad, teniendo en cuenta las razones alegadas por la presidencia, proceder de oficio a la desarvinculación de los involvidos otros miembros, haciendo las correcciones necesarias en el probado inicial y documentos afines al mismo, para que los de este día queden la redonda, que obtenga bocas, violando en lo suscrito no figurar en las reporturitas que se草en fechas en este documento ni en el probado de cíctulos personales.

No teniendo otras cuestiones de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión que tienen con los concejales concurrentes de que yo el secretario certifico
 estro pleno = uno uno = uno = vale = acuerdo = acuerdo =
 Vale Mateo Morillo Leon de Apero



Juan Mata

Pedro Hidalgo

Mateo Morillo

Clemente Sánchez

Manolino Morillo

Sesión ordinaria del
dia 10 de Mayo de 1915

Presidente

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Plasencia a diez de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los firmantes

res Concejales del Ayuntamiento que al margen se expusieron
Concejales son en sesión ordinaria y bajo la presidencia
D. León de Gómez Trujillo del Señor Primer Teniente de Alcalde, en su
Puesto Matías Caballero, quien por informante del propietario Don H.
Kauanl Sánchez ... los Horillos Sanchez por el que se declaró abonado
Clemente Caballero por la sesión y leída el acta de la anterior
Pedro Hidalgo, fue aprobada. Acto seguido se leyeron los

Boletines oficiales y correspondencia recibida
en la últimas sesiones, acordándose cumplir las
dos disposiciones que se publicaron con carácter obligatorio
Seguidamente el señ. D. Presidente manifestó que debía
procederse al escrutinio y definitiva fijación de los cuentos
Municipales correspondientes al año de mil nuevecientos veinte
años a cuya objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que
quedaran bien examinados con el expediente de su trámite
previa lo orden de la Presidencia el informe
Santana dio lectura del dictamen emitido por el Señor Señor
dijo del Ayuntamiento, lo más una vez terminado, declaró a
que el Presidente abierto la discusión, y premio llegado a
cabo, se acordó por unanimidad y de conformidad con
dictamen leído, fijar los mismos tal como resultan; es
que el Censo asciende a veinte y cuatro mil trescientos setenta y seis
setentas y seis partios, cuarenta y un centavos, y lo
dicho a veinte y cuatro mil trescientos setenta y seis
partios, cuarenta y un centavos y que permanecan los únicos
dichos cuentos a la Junta Municipal a los efectos del
artículo 164 de la Ley, exponiéndose ante al público
quince días en la Santander, acompañados de los documen
tos justificativos, haciendo saber al vecindario, y por los
medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda
formular por escrito sus observaciones.

Al mismo por el Señor Alcalde se dio cuenta al
Ayuntamiento de la liquidación verificada del presupuesto
de ingresos y gastos de este Municipio del año en
cuestión.



21

movimientos intorno pomo que sus violetas pendientes de cobro
y pago durante repido ejercicio, pueden ser incorporados
a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordi-
nario del presente año, y vacancia que fue repida
liquidación de la voluntad por la Corporación y visto tam-
bién el informe favorable del Registrador Civil, por cuan-
midos acuerdo que se mantiene con su respecto al dicho
Gobernador Civil de esta provincia para su aprobación.
En este acto se dio cuenta al Ayuntamiento de la certifi-
cación del extracto de los sesiones celebradas por la Corpo-
ración Municipal de esta villa durante el primer trimestre
del presente año, expedida por el Secretario y ratificada el
mismo por su voluntad acuerda presentar su aprobación
y de conformidad con el artículo 109 de la Ley Municipal
se manda que la presidente al Dr. Gobernador Civil pa-
ra su inserción en el Boletín Oficial.

Igualmente se acordó por unanimidad se proceda a cuan-
doso el cementerio de esta villa, ejecutándose las obras
por Hacienda y con cargo a la partida consignada para
tal objeto en el presupuesto corriente nombrando encarga-
do de los trabajos al maestro de obra Francisco Hernández
Romero.

Hizo seguido el Señor Alcalde que en concierto
de los Señores Concejales comunes, que en los diligien-
tes trámites por la Alcaldía para la tasación de
los bienes de Dr. Juan Francisco Huerga Coballos, se habían
nombrado juzgados por los partidos, pero que éstos no
estaban de acuerdo en las tasaciones e' valores de los
fincos, por lo que se había puesto se nombrara que
la Corporación un tercio, para que llevara a efecto

lo acordado por la Comisión Mixta de Reclamación
acuerdo del que yo tuve conocimiento el Ayuntamiento.
Entregadas la Comisión acuerdo por sucesiva
nombra para que verifique siesta tasaion al reino
de esta villa Gerónimo Moreto, al que se le
puso saber el movimiento para la exoneración del sa-
go.

No teniendo otros asuntos de que tratar, el Señor
Moreto levantó la sesión firmandola con los demás
miembros de que yo el Secretario oyo pí-



Mario Moreto Leon de Leon

Presidente Concejales Moreto

Clemente Caballero Hidalgo

Moreto Moreto

Sesión ordinaria del
día 17 de Mayo de 1915

Presidente

D. Mario Moreto Sánchez

— Concejales —

José de Juan Izquierdo

José Moreto Caballero

Manuel Sanchez Martínez

Pedro Hidalgo Moreto

Eduardo Caballero Sánchez

En la villa de Plasencia a diez y
seis de Mayo de mil novecientos quin-
ta, siendo la hora veintidós, se reunieron
en las Casas Consistoriales de la misma
los señores concejales del Ayuntamiento
que al margen se expresan, en sesion
ordinaria y bajo la presidencia del Señor
Primer Teniente de Alcalde, en primera
orden de Juan Izquierdo que al margen se expresan, en sesion
ordinaria y bajo la presidencia del Señor
Primer Teniente de Alcalde, en primera
orden de Pedro Hidalgo Moreto por su fundada del projecto Don Ma-
rio Moreto Sanchez, por el que se declaran
abierto la sesión y leída el acta de la anterior fue
aprobada. Esto seguido se leyeron los Boletines Oficiales

115

les y correspondencia recibida en la última semana, con
donde cumplirán todos los desplazamientos que se publican con carácter obligatorio.

Se dio cuenta por el Señor Alcalde de haberse terminado
la recompensación del ramilote llamado "Huerta"; y lectura
de la cuenta de los gastos causados en refrescos, trajes,
presentada por el encargado de los mismos Manuel Gris
vino Hidalgo, lo que importa la cantidad de doscientas
pesetas. Fue examinada dicha cuenta por los Señores
Concejales, avenidos por unanimidad y establecida
su aprobación, autorizando al Señor Alcalde para
que satisfaga dicha cantidad, con cargo al capitulo co-
respondiente del actual presupuesto.

Igualmente y por la procedencia se llevó sobre a
los Concejales había regresado del viaje a Badajoz,
el Oficial 1º Don Manuel Grisvino Collado, que hizo
por acuerdo del Ayuntamiento fondear en trío de Alayo
corriente, para posterior asentro de interior para el Mu-
nicipio. Examinadas del resultado del mismo, avenidos
se satisfagan, con cargo al capitulo II artº único del
presupuesto actual, la cantidad de cien pesetas por
gastos de viaje y estancia en dicho capitulo, quedan
do portafolio de su gestión.

Se ordena igualmente se proceda a levantar un
trío de parol del Cementerio de este villa con car-
go al Capítulo II del presupuesto corriente, haciendo
los trabajos por administración y encargando de los
mismos a Jerónimo Pérezino Rojas, vecino de esta.

También se acordó se proceda a desinfectar los
locales Escuelas de este Municipio y demás edificios
que quedan sin foso de infusión. Mantendrán los gastos
con cargo al capitulo correspondiente del actual pre-
supuesto. Del mismo modo se acordó, cancelar dos so-
cavos de viento y cinco puestos, cada uno, a los vecinos



de ésta y pobres de solemnidad. Platomio Rojas y Huerta
y Huerga van cargo al capitulo quinto articulo 22 de
actual presupuesto.

Por ultimo se acordó también se dote en cuenta el Depo-
sitorio de fondos Municipales, cuantos pesetas mandarán
en su caso a los gobiernos transcurridos, cuya dote la lleva en
cargo al capitulo 1º articulo cuarto del presupuesto de
años corriente.

Sequientemente se dio cuenta al Ayuntamiento de la relación
que presentada por Don Juan Hurtado de Fuenmayor
señor de ésta en la que quieren le sean anilladas en
el primer apendice que se compongan siete fases
rusticas que se desbordan en diez relaciones, acordando
en su virtud que anotando se reúnan lo aten-
niente en cuanto a las fases que resultan anilladas
de los vecindarios, donados los de Begoña o otros,
o sea a D. Bernardo Jiménez y Don Hurtado IIIº de
Fuenmayor que verifiquen la recta.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el hº H.
calde levantó la sesión firmandola con los sencillos
convenios de que yo el Secretario certifico —

Mateo Morillo Gómez de la Torre

Juan Martínez

Mateo Morillo

Pedro Hidalgo

Clemente Ceballos

Platomio Rojas

Sesión ordinaria del...
del 26 de Mayo del 1915.
En el salón de Plenáreas
del Principado

En la villa de Plasencia
a veinte y cuatro de Mayo del
mil novecientos quince, siendo
la hora señalada se reunieron sus
miembros quince, siendo



Concejales

D. Clemente Caballero Tena
Juan Matías Caballero
Manuel Sanchez Martín
León de Tena Segundo
Pedro Hidalgo Martínez

los otros Concejales de la merced
los otros Concejales del Ayuntamiento que
al margen se expresan en sesión ordinaria
y bajo la presidencia del Sr. Concejal
siente de Heraldos, en funciones por su
ordenad. del proyectado D. Matías Martínez
Sociedad, por el que se declaró abierta la
sesión y levió el acta de la anterior, fué
aprobado.

De otra lectura igualmente a la relativa de otras
presentada por D. Ricardo Jover Muñoz de este
señorío en lo que padece se le amillone en el princi-
pio apenada una casa en la aldea del Heredillo en
el Conventillo n.º número y uno heredado de su
padre político Matías Caballero, de Román,
el Ayuntamiento acordó se rumpiere dicho alzamiento
por corresponder en pertenencia, descendiente de bajo el
ultimo.

También se dio cuenta al Ayuntamiento del otro gene-
rada por D. Julio Calvo Flores, vecino de este
por lo que se justificó en forma legal lo correspondiente
de en proque la consideración que se relaciona
en dicho alto y de conformidad a lo informado
por la parte jurídica acuerdo: Se amillonen
en el proximo apenadero al amillonamiento que
se confeccione, a favor de D. Julio Calvo Flores,
descendiente de bajo o D. Clemente Caballero
Tena a quien le figura anotadas.



Y no habiendo más asuntos ob que tratar el
Sr. Alcalde levantó la sesión firmándola con
túnelas convenciones de que yo el Secretario
certifico =

Mario Morillo

León Martínez

Clemente Caballero

Miguel Sánchez

León de Lucas

Pedro Hidalgo

Mario Morillo

Sesión ordinaria del dia
31 de Mayo de 1915.

El Presidente
D. Mario Morillo Sanchez
— concejales —
D. Pedro Hidalgo Morillo
• Juan Mates Caballero
• Manuel Souto Martín
• Clemente Cobreros Gómez
• León de Lucas Péquinto

En la villa de Benquerencia a tre
to y uno de Mayo de mil nove
cientos quince; siendo la hora seis
lado, se reunió en los corrales
históricos de la misma los Señor
Concejales, del Ayuntamiento que
al margen se expresan en este
ordenadas y bajo la presidencia
del Sr. Primer Teniente de Alcalde
en funciones D. Mario Morillo su
per, pues el que se declaró abierto la sesión y
el acto de la reunión fue aprobada.

Hizo segundo se leyeron los Boletines oficiales
y correspondencia recibida, oviéndose en ellos
notar las disposiciones que se publican con caras
obligatorias. Seguidamente se dio cuenta a la Caja
social de la liquidación general que ha presentado
el administrador de Cuentas de este Ayuntamiento
Sr. D. Francisco Souto Péquinto y visto y esca
riolas, así como tomadas las documentaciones que se

27

decauzación' para justificar el cargo que le
fue entregado y la plata, resultando de los mismos
un cargo de cuarenta y dos mil, cuatrocientos seten-
tos y una pesetas. Treinta cincuenta, siendo la dotación
igual al expresarlos contados, por lo que encaus-
trandoles conforme, acuerdos por unanimidad juntar
le su aprobación por no resultar ningún cargo
en su contra del siguiente al acuerdo con los
aprobaciones para su segundo y también los
documentos de justificación presentados.

También se acordó se prouida al arreglo y se
composición de los auros y suscavaciones de las cap-
illas de esta villa y sus aldeas, ejemtándose los tres
cargos por administración con cargo al capitulo canóni-
co y obediencia del actual peregrinaje, nombrando expre-
samente el encargado de los trabajos que al efecto se eje-
cuten, al rey de estos países, Manuel Morillo
Sánchez.

Del mismo modo se encargó a Badajoz con
objeto de verificas el pago del 1º trimestre del Cuentas
que el Provincial del corriente año, D. Manuel Llo-
rente Collado al que se le contingieron, para gastos
del viaje cien pesetas con cargo al capitulo canóni-
co dentro cargo del peregrinaje del corriente año.

Y se tomó como asunto de que tratas el Dr.
Hidalgo levante la sanción formandole con los demás
miembros de que yo el Secretario certifico —

Mateo Morillo

M. Morillo

J. Gómez de Utrera

H. Hidalgo Devaldete

Clemente Caballero

H. Hidalgo Morillo



Sesión ordinaria del dia
7 de Junio de 1915.

H Presidente.

D. Matías Morillo Sancristán de la misma los Señores Concejales del
Tres Concejales

- Pedro Hidalgo Morillo sesión ordinaria y bajo la presidencia del
- Lic. de Pura Segundo por Primer Turno de Hidalgo en sucesion
- Manuel Sanchón Martín D. Matías Morillo Sancristán por el que se
- Clemente Calvillo Pera declara abierta la sesión y leída el acta de
- Juan Matías Calvillo la anterior fui aprobado.

En la villa de Encinasola a siete de junio de mil novecientos quince, siendo la licencia concedida se recibieron en las casas Consistoriales del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sesión ordinaria y bajo la presidencia del Lic. de Pura Segundo por Primer Turno de Hidalgo en sucesion

• Ayuntamiento que al margen se expresa en la sesión ordinaria y bajo la presidencia del Lic. de Pura Segundo por Primer Turno de Hidalgo en sucesion

Por el Señor Presidente se manifiesto que correspondiendo al actual año 1915 renovarse por mitad la Junta permanente en ejercicio durante el anterior bien, debía el Ayuntamiento hacer la designación de los gerentes reportidores y suplentes que sea de acuerdo con su parte, y proponer a la administración de Hacienda de la permanencia los que haya elegido por la suya de la forma que se ha de reunir el efecto con mayor estrato a lo dispuesto en el capitulo de Sesión 1^a del Reglamento de 30 de Septiembre de 1881 para reportamiento y administración de la Contribución de los pueblos, cultivo y ganadería. Haciendo que lo expuesto Corresponda dar cumplimiento a quanto preceptúa el citado Reglamento y teniendo a la vista los antecedentes necesarios para verificar la designación con lo más seguro e justicia indispensable y especialmente el repartimiento de la territorial que se ha de realizar en esta localidad para el referido año, procedo a dividir los contribuyentes, de los vecinos como colonizadores forasteros comprendidos en el mismo, en tres grupos o contingentes, formando la primera de la tercera parte de dichos contribuyentes que satisfagan mayores cuotas en el término municipal la segunda de otra tercera parte de los que paguen otras medias, y en la última o la restante quedara parte con cuotas más menores. Haciendo los



A.3.577.608*

division de categorías, aparece de los referidos antecedentes que la actual Junta ha constituyido los peritos y suplementos que a continuación se acuerdan.

— Peritos —

- D. Casimiro de Gómez Algabez - De esta ciudad
- " Sabas Gómez Idíllio - "
- " Benito Caballero Santur " "
- " José Gómez Domínguez - De Castiella
- " Diego del Campo - - - De Calzada del Río
- " Francisco Segundo Gómez - De esta ciudad
- " Clemente Coballos Gómez " "
- " Francisco Gallardo Coballos Coballos " "
- " Juan Steele Ortiz " "

— Suplementos. —

- " León de Gómez Segundo " "
- " Huador Velasco Santur " "
- " Pedro Velasco Castellano " "
- " Matías Valdovinos Gómez " "
- " Matías Martín Coballos Coballos " "

Que de dichos peritos tiene de continuo por bien su mantenimiento de lo designado viéndose en el anterior acuerdo, los Señores siguientes.

- D. Francisco Coballos Coballos De esta ciudad
- " Juan Steele Ortiz "
- " Clemente Coballos Gómez "
- " Francisco Gallardo Coballos "
- " Diego del Campo - - - De Calzada del Río

— Suplemento —

- D. León de Gómez Segundo De esta ciudad
- " Huador Velasco Santur "
- " Pedro Velasco Castellano "

Y cesan por consiguiente, en el presente cargo, por pro-



ceder su elección del quadruenio ultmo los que seguidamente se expresan.

— Peritos. —

| | |
|-----------------------------|-------------|
| D. Cosme de Gómez y Algabea | De esta ve |
| " Sabas Juan Parillo | " |
| " Juan Calvillo Souto | " |
| " Gómez Iglesias Gómez | " |
| " José Gómez Parillo | De Castilla |

— Suplentes —

| | |
|----------------------------|------------|
| D. Antonio Valdovino Gómez | De esta ve |
| " Antonio Martín Caballero | " |

En su visto, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto el art. 31 del mencionado Reglamento elegió para suscribir a los suplentes de los peritos que esos y cuyo nombramiento le correspondió a:

D. Manuel Gallarate Marillo de la 1^a Categoría

D. Joaquín Martínez Fernández del 2^o grupo.

Hizo lo siguiente, y en la misma forma, se procedió a la designación de suplente en número igual a la mitad de los peritos reportadores que componían la Junta de este Ayuntamiento, elegiéndose en tal carácter los cuatro quintos vecinos de la misma, cuyo nombramiento corresponde a este Consistorio que a continuación se expone:

De la 1^a Categoría, a D. Luis Gómez Sánchez vecino de este Ayuntamiento. Señorío por último el Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y 36 del respectivo Reglamento, elevará a Hacienda de Hacienda de la provincia, una cuenta particular para la designación de los dos Peritos reportadores y su suplente que ha de nombrarse por su parte, y que comunicadas estas nomenclaturas, se hagan saber a los elegidos en una y otra persona a los efectos legales que correspondan, procediendo, en su virtud a la formación de dictos tres del siguiente modo.

— Peritos —

| | | |
|--------------------------|------------------------|--------------|
| 1 ^a Categoría | D. Luis Gómez Iglesias | Vecino de es |
| | D. Luis Gómez de Gómez | de Costa |
| | D. Tomás Martín Gómez | de Dén |

| | | |
|-----------------|----------------------------|----------------|
| | D. Nector Soutter Rauos | nuncio de esta |
| 2.º Extremadura | " Manuel Maldonado Jover | " " |
| | " Joaquín Flores Rodríguez | " " |
| | " Tomás Tejada Soutter | " " |
| 3.º Zona | " Matías Ruíz Morillo | " " |
| | " Pedro Morillo Soutter | " " |

Siglos XIX.

| | | |
|----------|------------------------------|-----|
| 1.º Zona | " Walter Rauos Torino | " " |
| | " Juan Soutter Morillo | " " |
| | " José Rodríguez Soutter | " " |
| 2.º Zona | " Román Rauos Pequero | " " |
| | " Manuel Gómez Caballero | " " |
| | " Francisco Soutter Gallardo | " " |
| 3.º Zona | " Matías Gómez Caballero | " " |
| | " Eulogio Gómez Jarralén | " " |
| | " Puerto Rauos Rebollo | " " |

Y yo declarando más encantado de que tratar
el Dr. Maclellan levante la sanción firmándola con
los documentos correspondientes de que yo el suscrito
dijo ser de su certificado —

Máximo Morillo Medalla y Gómez de la Torre

Máximo Morillo

Clemente Caballero

Jesús Martínez

Matilde Morillo

Sexto ordinalario del... En la villa de Plasencia a vísperas
del 11 de Junio de 1915 de festejo de mil bencimientos quince
y promulgado. Declaro que las personas tituladas se reúnen
en la villa de Plasencia en las Casas Consistoriales de la mis-

Concejales

- D. Juan Matías Caballero
- Manuel Sánchez Martín
- León de Tena Izquierdo
- Pedro Hidalgo Morillo
- Clemente Gutiérrez Pueyo

los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión plenaria y luego la presidencia del Sr. Presidente turnó de Oficio al Pleno

D. Matías Morillo Sanchez por el que se declaró abierta la sesión y leída la acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta por el Dr. Presidente de una memoria recibida del Dr. Holmes de Contribuciones de su provincia manifestando correspondiente a aquella oficina, el vocal informa que esa para la renovación de los métodos de la Junta permaneció de esta villa, ordenando se modifique la propuesta que se había reunido, y que se debuelva para que se formen las oportunitas terminadas, teniendo en cuenta que si ese organismo se formase la propuesta con tres contribuyentes que tienen esta condición. Entrada la Correspondencia acuerda que de acuerdo al efecto el tener mandado de punto hecho a favor de D. Matías Caballero Párraga en la sesión anterior y se reponga la tema de la 1^a Categoría, teniendo observaciones al mismo de este Dr. Pedro Pino Pajares, programado en su lugar el mencionado pleno. D. Santiago Palomo Faría Ministro de Hacienda del País para que de este modo se conjunten los mismos de tres contribuyentes que tienen igual condición. También acuerda que inmediatamente se ponga en conocimiento del Dr. Holmes lo acordado, debiéndole así informado inmediatamente para la resolución que proceda.

También acuerdan autorizar al repetido Dr. Holmes para que sin demora instruya el organismo ejecutivo de aprobación de los gastos de pago de la Dehesa Pajal de los propios de esta villa y examine la demanda del mismo por los



A.3.577,610*

medios de costumbrero en la localidad, convocando a los vecinos Pequeñuelas, Benquerencia y Huertapinar Caballero Caballero, para que en calidad de jurados recorren y justifiquen los puestos de dicho agustadero, teniendo en cuenta que solo tienen de convencer a los que consideren sobrantes, o que no quedan sujetos las personas de labor de este término los cuales tienen proponer dentro al ayuntamiento gratuito.

Y no terminado más que organizar los oficios Corrijoles se levantó la sesión formandola las sillas convencimiento de que yo el presidente archifijo -

Mateo Morillo Juarez



W.W.L.S.M. Leon de Ossa

Alejandro Hidalgo

Clemente Abalos

Higinio Monello

Sesión ordinaria del dia
21 de Junio de 1915.

El Presidente

D. Mateo Morillo Sánchez

Concejales

Lucio de Leiva

José Hidalgo Morillo

En la villa de Pequeñuelas a veinte y uno de Junio de mil novecientos quince, siendo la hora seis horas, se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los Señores Concejales del Ayuntamiento que al morir se expresaron en sesión ordinaria y dejó la jura plenaria del Dr. jurado beneficiario de Alcal

D. Juan Matos Caballero de, en funciones D. Matos Morillo de
Clemente Caballero Túvo una querella que se dictó abierta la
D. Manuel Martín Sánchez sesión y leída el acta de la audiencia
fue aprobada.

Hijo segundo se leyeron los Boletines Oficiales y
correspondencia semejante, acordándose que por el
lo Oficial se dé cumplimiento a todas las disposicio-
nes que se publican con carácter obligatorio.

Siguientemente también se dio cuenta del expediente
el anotamiento de lo Régimen Hacienda y Recaudación fo-
rmado por la Junta provincial de esta villa para el año
de mil novecientos diez y seis y no habiéndose presentado
falso contra el mismo, ni demandación alguna, el Ayuntamiento
mismo lo aprueba en todos sus partes y enciende se re-
mita al Sr. Oficinero de Contribuciones de la provincia
para su aprobación definitiva.

Cada cuenta del expediente al anotamiento de lo
Régimen Hacienda, formado por la Junta provincial
de esta villa para el año de 1916; y no habiendo
se presentado contra el mismo reclamación alguna, el
Ayuntamiento lo aprueba en todos sus partes y enciende
se remita al Sr. Oficinero de Contribuciones de la pro-
vincia para su aprobación definitiva.

Al citado Sr. Presidente manifestó que cumpliendo el
acuerdo tomado por el Ayuntamiento se señala del du-
cato del corriente año había formado el expediente
de anotamiento de los plazos de aportación de la
Dehesa Boyal de los propios de esta villa. Dado lo
que al mismo, el Ayuntamiento lo aprueba en todos
sus plazos, incluso el plazo de conciliaciones y la pa-
ración del fijo máximo de trescientos quinientos en que
ha sido justificada repetido anotamiento y que ha
de servir de base para la subasta; acordando que este
se verifique el día veinte y ocho del actual a la

que en la cosa Constitucional, a cuyo efecto se acuerda al público la designación del local, día y hora para la subasta, en el sitio de costumbre y por medio de edictos.

También se acordó se abone a D. Matías Morillo Sastre por su servicio en favor de la Hacienda la cantidad de ciento setenta pesos, ochenta y cinco céntimos por gastos de representación de la Hacienda durante el segundo Trimestre del corriente año.

Igualmente se acordó se abone a D. Matolciano Morillo, Secretario del Ayuntamiento trescientos treinta y ocho pesos, cincuenta y cinco céntimos impuesto del pañuelo sellado, gastos de comis y materiales invertidos en el segundo Trimestre del año actual, que se procede al arreglo de las fuentes y canteras de esta villa, haciendo las obras que administración y con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto, viabilizando ejecución de las obras ó trabajos que con tal motivo se ejercen a favor de la Hacienda Pública, más de ésta, y que se establece en cuenta el Depósito de fondos Municipiales la cantidad de setenta y uno pesos cada año al Hante en Badajoz, de este Ayuntamiento por sus honorarios del 2º semestre del año mil novecientos trece.

Sus firmas más acuerdos de que tratan el Dr. Hnos de levantó la sesión firmándola con los concejales concurridos de que go el Secretario certificó —

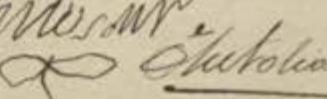
Matías Morillo

 Leon de Tolosa

Hedrathalgo Juan Matiz

 Leon de Tolosa

Clemente Raballo

 Matolciano Morillo



Sesión ordinaria del dia
28 de Junio de 1915.

Lo Presidente

D. Matías Morillo Sánchez
Canciller

" León de la Torre Prado
" Manuel Sánchez Martín
" Clemente Calvillo Hernández
" Juan Matías Calvillo
" Pedro Rodríguez Moretto

En la villa de Plasencia a veintiún
y ocho de Junio de mil novecientos
quinientos; siendo la hora señalada se
reunieron en la Casa Consistorial
de esta villa los Señores Concejales
que al margen se expresan en su
señal ordenanza y luego la presiden-
cia del Sr. Secretario de Hacienda
Don Matías Morillo Sánchez en
funciones por enfermedad del pro-
pietario por el que se declaró abierta la sesión
y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Ésto seguido el Sr. Hacienda dio cuenta al Pleno
de que celebraba subasta en el dia de hoy del 14
breve del agostadero de la Dehesa Royal de este
pueblo, del nombrado de labos de estos vecinos, ha-
biendo sido rematado repuesto clasificado por el reino de
Castilla D. Valeriano Moretto Túroa por la suma
de trescientos pesos. Entendido el Pleno
que por unanimidad aprobar repuesto subasta y que
se haga saber al rematante que con sujeción a
pliego de condiciones a que se ha apuntado dicha
subasta, tiene que ingresar en manos del Hacienda
cien entre veinte y ocho jinetes al desfrente, el im-
porte del remate ole represente agravamiento.

Seguidamente por el Secretario se dio lectura al
Resp. Decreto del 12 de Enero del corriente año y al
artículo 28 de la Ley de la Hacienda Pública de
1º de Julio de 1911 que se refiere a la evolu-
ción y preservación de críos contra el Estado
sea malquiera su clase y origen, que no se no-
clonen o nisten. Entendida la evocación, con
ello por unanimidad, autorizaron a su presidente



A.3.577.609 *

Se pone que en representación de las diligencias atenta y soñadas solicitadas, a los Ilustres Señores Directores Generales de la Deuda Pública e Intendentes de Hacienda de este Principado, reclamando los privilegios que corresponde pertenecer a este Ayuntamiento, en su valencia de los dos tercios quiebras del ciento por ciento de sus bienes de Proyas desemverticados en su cuenta y tercera ejecución.

Y voluntariamente el Dr. Alcalde dio cuenta a la Caja General de los pagos realizados hasta la fecha, apresando los estíos, y autorizandole a la gerencia general como ordenadores de pagos ^{para} resarcir cuantos sean percibidos segun lo pactado con los ingresos que abren en arriba mencionados.

No teniendo mas asunto de que tratar se le vuelve la sesión que forman los Señores comunitarios de que yo el Secretario certifico - entre líneas - para = vale =



Mateo Morillo

Ley de 27 de Mayo

M. M. Morillo

H. Gómez Díaz

Juan Mateo

Clemente Caballero

Antonio Morillo

Sr. Presidente

siendo la bancada sencillamente se reunieron en la

D. Matías Montilla Sánchez Consistorio de esta villa los Señores Concejales.

expuso que al margen se expusieron en su

nº Manuel Sánchez Martínez Alcalde y bajo la presidencia del Sr.

"León de Guea Iglesias miembro de Alcalde en funciones Dnº Dr.

"Juan Matías Caballero Montilla Sánchez por el que se declaró

"Pedro Hidalgo Montilla abrió la sesión y leída el acta de la

"Eugenio Caballero Sánchez que fue aprobada.

Peritos

Por el Sr. Presidente se expuso, que designaron

"Manuel Martínez Sánchez los señores contribuyentes

"Pérez Sánchez Ramírez que en suión de los que fueron ya nombrados

"Manuel Gallardo Montilla para formar la Junta Provincial para

"Tomás López Sánchez el periodo de 1915 a 1916, bajo la presidencia

Sugentos.

del Alcalde y vicepresidencia del Concejal

"Matías Ramírez Sánchez que el Ayuntamiento eligió conforme a lo pre-

"Juan Hidalgo Sánchez visto en el artículo 33 del Reglamento de 30

de Septiembre de 1889, todos los cuales fueron

solo previamente convocados, concuerdando

los que al margen se expresaron, provindia que la Co-

nglomeración creyendole la designación de Vicepresidente

de la expresada Junta y dieron posesión a los señora

s y sugentos de nuevo nombramiento, y estuvieron

dicho así dicha Corporación eligió como Vicepresi-

dente de la Junta al concejal D. Leocadio Ro-

dríguez Sánchez y confiere a los señores y sugentos

la posesión de sus cargos, presentando todos ellos

juramento bien y fielmente, queriendo, en su virtud

constituidos la Junta provincial en la siguiente

forma -

Alcalde Presidente D. Manuel Sánchez Iglesias

Vicepresidente " Leocadio Rodríguez Sánchez

Peritos.

D. Francisco Caballero Caballero - vecino de estas

" Juan Hidalgo Orte - .. . " "

- D. Clemente Caballero Gómez vecino de esta
 " Francisco Gallardo Caballero " "
 " Diego del Camino . . . de C. del Puey
 " Manuel Gallardo Morillo . . . vecino de esta
 " Manuel Martín Trujillo " "
 " Víctor Sánchez Roura . . . " "
 " Tomás Gómez Sánchez " "
 " Santiago Polonio Lorina de C. del Puey.

Susceptibles.

- D. Leon de León Agustino de esta vecindad
 " Huertos Hidalgo Sociedad " "
 " Pedro Hidalgo Castellano " "
 " Justo Hidalgo Sociedad " "
 " Esteban Ramírez Gómez " "

Constituyeron así la Junta, acordó su nombre para
 designarlos de la misma al que lo es del Ayuntamiento
 D. Hilario Morillo Rodríguez y que dentro de los plie-
 gos reglamentarios se paseado a la formación de los
 expedientes al amillamiento y al reparto de siembra-
 bles, cultivos y ganadería de este término municipal.

Seguidamente acordó la Carguería se dote en
 cuenta al depositario de fondos municipales la cuan-
 didad de seiscientos cincuenta y una pesetas 92 cénti-
 mos, satisfactorio a Horwitz, por el agente de este
 Ayuntamiento en Badajoz, por el importe y con
 pleno pago del 0,11 por ciento por derechos de canje
 varían sobre el capital que en cesaciones intau-
 perables posee este Municipio correspondiente al año
 actual; así como también se le satisfaga a
 D. Juan Vila, veinte pesos, con cargo al capi-
 tulo de impuestos del presupuesto del año corrien-
 te por sus honorarios en el cobro de las inten-
 cias de los obligaciones de Perro-Corral que posee



este Abierto, correspondiente al primer semestre
año que com.

No teniendo mas asunto de que tratar se levanta
sesión que forman los demás concejales, de todo lo
qual yo el Secretario arteficio -

Mateo Morillo

Monseñor

Juan Matiz

Pedro Hidalgo Clemente Caballero

Manuel Martínez

Sinal de f de suyo Hidalgo Martínez Gallardo

Franco Gómez

Eduardo Flores

Sesión extraordinaria del
año 6 de Julio de 1919

Sr. Presidente.

D. Mateo Morillo Sánchez
Concejales.

- Manuel Sanchez Flores
- Leon de la Rosa Iglesias
- Juan Mateo Caballero
- Pedro Hidalgo Morillo
- Clemente Caballero Flores

En la villa de Benquerencia a seis de
Julio de mil novecientos diez, siendo
las diez del mismo, se reunieron en la Con-
cejalía los señores Concejales del Ayun-
tamiento de la misma que al margen se
apresaron, en sesión plenaria y extraordi-
naria, quiebra convocatoria que hace a
olimpios como lo antelvió el Sr. Alcalde, lego
la presidencia del Dr. José Gómez de la
calde San Mateo Morillo Sánchez, se
firmando el que declara abierta la sesion

y leído el acta de la anterior fue aprobada

Hecho seguido el Dr. Alcalde manifiesto: Que el objeto
de las convocatorias, como ya le consta a los Se-
ñores concejales tiene por objeto el que el Ayun-



A.3.577.666 *

tomando en cuenta el informe que determinó el artículo 148 de la siguiente Ley de Quintas, todos ver que así lo reclamaba en su memoria fechada del artículo el Sr Presidente de la Comisión Mixta de Relaciones con virtud de haber interpuesto recurso de alzada contra el fallo de la misma que lo declaraba solitario, el lucro mismo nexo del actual Almoglaro ~~Hernández Gómez Almaya~~ y que presentó ante este Ayuntamiento lo exigüo de ser hijo único en virtud de la Ley de madre nuda y pobre a quien mantenga.

La Corporación vistió el recurso que se acogió, estableciendo por este modo, por acuerdo creyéndole infundado: Que concordaron con suficiente capital para poder vivir con lo producido del mismo, a Dña Josefina Almaya Caballería, madre del moro en cuestión; toda ver que este año de Trinta y un mil quinientos segun tozamiento librada a cargo por el punto tienen mandado por este Ayuntamiento Jerónimo Hernández Romero y no solo le proveerán para vivir con holgura, sino que también le permiten dar carre a sus hijos ~~Hernández~~ ~~Maria~~ ~~Gómez Almaya~~ el cual ha terminado en el presente año lo de Maestro de 1.^a Enseñanza Superior.

En cuanto a los sanciones que pudieran tener en cuenta los dichos concejales que emitieron el fallo declarando exceptuado del servicio en filas a este moro por considerarle pobre a su condición similar, los desmismos esto Corporación, obstante a lo que dice el fallo, entendiendo darse el mismo por no haber presentado



la tasación de los bienes de lo ya citado Joséfa
Huaya, y serles desconvendio su rojizos, pues
de otro huerto no se conoce el falso record en
el expediente a que sus bienes responden. H
mismos Tiempos ha de hacer cuentas esta Corporación
en honor a la verdadera, ser el juez de un ba
cio por términos medios, en esto la condición de un
justo acuerdo contento, y no dos como dice
el reclamante, así como también, que de el u
pital de lo ya citado Joséfa, habría que se
bajar o deducir una cuarta parte que correspon
de a Jerónimo de Godoy, y no la tercera, po
ser cuatro los hijos que dejare a su muerte
el nombre de los mismos, de los que fallecieron
dos, Rafaela, y cuya herencia correspondió a la
también reputada madre Joséfa Huaya, no siendo
cierto que labore sus terrenos con jornaleros, si
no que los da a labradores o colonos que
en especies se participan.

No teniendo más que exponer los hechos n
uidos el Dr. Melchor Gómez lo remitió per
mundo con los presentes de que yo el fe
turo certifico



Mario Morillo

Juan Matías

Clemente Caballero

Francisco Leon de Tabora

Leopoldo Alcalde

—

Antonio Moctezuma

Sesión ordinaria del año
12 de febrero de 1915.

Al Presidente

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Benquerencia a
diciembre de 1915 se ha acordado
que las sumas señaladas
se reciban en la Caja Cons

Concejales.

Leyóse de suyo Segundo
Blemente Caballero Tercero se expresó, en sesión pública ordinaria
fueron Matías Caballero como Cago la presidencia del art. 1º
Pedro Heredez Oñate Cuadra de Alcalde Don Matías Allo
Manuel Sanchez Hosterillo Serrano, en funciones el que
declaró abierta la sesión y levió el as-
to de la cuestión que ocupaba.

Seguidamente se acordó se diera su cuenta el Dr.
question de fondos Municipales, secretario y vicepresi-
dos encargados custodia y guarda del material viviente
de las operaciones de quineras del renglón de
casa actual, como igualmente la cantidad de cin-
uenta pesos con cargo al capitulo 1.º articulo 1.º del
Presupuesto corriente, invertidos en la reparación de
los efectos y auxiliares de la Casa Consistorial
y Fincas Municipales en el presente año; así como
señalaron encuentros que han servido para la funda-
ción de reformas sociales en el presente año, en cargo
al capítulo correspondiente del actual Presupues-
to. También se dieron a 75 pesos invertidos en
combustible con cargo al capitulo 1.º articulo 8.º del
actual presupuesto, ciento setenta y siete pes-
tos encuentros invertidos en desinfección
y higiene y enfermedades epidémicas en el pre-
sent año en cargo al capitulo correspondiente
del actual presupuesto, encuentros pesos invertidos
en sacones domésticos a precios de salinidad
en el presente año con cargo al capitulo 1.º articulo
22.º del presupuesto correspondiente del año actual
y igual cantidad invertidos en sacones y un
obsequio de cobres transcurridos con cargo al
capítulo 1.º articulo 4.º del presupuesto en ejer-

io, igualmente se acordó se abonan a D. Juan
Miles aguete de este Ayuntamiento en Huelva
veinte pesetas, con cargo al capitulo de ingenieros
y oficio del actual presupuesto, por sus honorarios
en el cargo de sostenedor de obligaciones de
perro-camiles y se dafe también el Deportivo
de Peñuelas Almogíval, veinte pesos satis-
fechos por suscripción 1º de Enero de este año
ante, de la Gaceta de Huelva.

Del mismo modo se acordó se pague a la
representación de la cosa Ayuntamiento, veintidós
pesetas con cargo al capitulo correspondiente
del actual presupuesto, encargando de los trabajos
que se deban a terminar con tal objeto a M.
Manuel Román.

Huelva se acordó se satisfaga al vecino de la
familia Calvo Flores con cargo al capitulo correspondiente
obrante veinte y cinco pesos, como premio por
los animales domésticos que ha matado en este año
y por último que mandase a Poldajos con objeto
del actuar la junta soluciòn de cuentas de los
interes que ha este Ayuntamiento, D. Manuel
Vano Collado, al que se le abonaron veinte
pesetas con cargo al capitulo de ingenieros y
actual presupuesto, dandole cuenta entre el
quinto de la certificación del extracto de las
mismas celebradas por la Corporación durante el
segundo trimestre del presente año expedida
por el Secretario y teniendo el mismo que
avisamiento presentarle su ejecución
y de cumplimiento con el artículo 109 de la
Ley Almogíval se remita por la gendarmería
a la Gobernación Civil para su



3577.664 *

servicio en el Boletín Oficial

Con lo que se da por terminados los servicios
que fueron los suyos convenientes de que
el Secretario se dispuso —

Mateo Morillo

Clemente Caballero

M. M. M.

Pedro de Alarcón

Juan Matig

Hidalgo

Mateo Morillo



Sesión ordinaria del día En la villa de Plasencia a diez
19 de Julio de 1916. y suerte de Licitación de mil movimientos
del Presidente quince; siendo la hora señalada se reu-
D. Mateo Morillo Sánchez cieron en la sala Consistorial los Se-
Concejales. unos Concejales del Ayuntamiento de la
Hacienda D. Manuel Sanchez Mateo quien al nombra se expresaron
León de Paula Fajardo en sesión pública ordinaria, bajo las
Pedro Hidalgo Morillo presidente del Licitador Clemente de
Hacienda D. Mateo Morillo Sánchez en
funciones el que declara abierta la se-
sión y leído el acta de la anterior
fue aprobada en todos sus puntos excepto
lectura del acuerdo de prego acordado representante
a D. Juan Vila organista de este Ayuntamiento

en Hacienda de veinte y cuatro importe de sus lastanarios en el cobro de intereses de obligaciones de juros caniles, que desde luego queda todo por haberse ocondido este pago en sesión de cinco del mes de Julio.

Seguidamente la Corporación acordó se alcance al Dr. Juan Hernández de esta villa de Almendralejo su Fidelidad Segundo con cargo al capitulo de ejecutivos del actual presupuesto de mil veinticinco pesos, la cantidad de cuatromientos setenta y cinco pesos ochenta centavos, importe de lo gastado en materiales y recomposición de los efectos y mobiliarios en el Fregadero Municipal durante el año mil novecientos entero y los meses venidos del corriente año hasta la fecha.

En lo siguiente mas oscuro de que tratase se llevó la presente sesión que formaron los Señores concuentos, de todo lo cual yo el Secretario co-



Abelardo Morillo

Monseñor Giorra

Federico Valdés

Clemente Abalos

Zacarias Rodríguez

Hafidiano Morillo

Sesión extraordinaria del
día 21 de Julio de 1915.

Susto Presidente

D. Abelardo Morillo Sanchez
Concejales

Ley de Fina Igualdad
Señor Caballero Fina
Violalg. Morillo

En la villa de Almendralejo a
veinte y uno de Julio de mil
novecientos quince; siendo los
señores del ayuntamiento reunidos en la
Casa Consistorial, los Señores mi-
ejales del Ayuntamiento de las
máximas que el morgan se expo-
nen en siete estatutos:

de D. Vicarias Rodríguez Huerta y pública forma estuvieron verificadas
de Manuel Sánchez Martínez en el dia de ayer despues la presidencia
de Claudio Heredero Morillo del Señor Alcalde en favor de Don Ma-
nuel Sánchez Fernández de Morillo Sánchez por el que se elegio
Pedro Alvaro Romero, se abrió la sesión y leída una fórmula
la anterior se aprobó en todos sus
poderes.

Hecho segundo y conforme a la constitución, el
Sr. Presidente manifestó: Que la presente reunión quis-
o objeto elegir presidente del consejo de concejales a los
proyectantes de este Ayuntamiento Don Vicente San-
chez Fernández, Don Claudio Heredero Morillo y
D. Pedro Alvaro Romero que lo tienen solicitado,
propuso ver que los mismos presentaran sus certifi-
caciones que eran miembros de la institución que han
presentado, haber desaparecido los errores que la
termino elejidos del Consejo; y estando presentes
indiscutibles firmas, el Sr. Presidente los invitó en
sus cuerpos de concejales proyectantes y se retiró de
la Presidencia que pasó a auxilio por acuerdo una
vocina de la Corporación Don León de la Torre Segundo
que resultó ser el de mayor edad. Inmediatamente
se procedió a la elección de Alcalde que se realizó
en votación secreta y por paquetes resultando ele-
gido Don Claudio Heredero Morillo por estos votos
y uno paquete en blanco y en su virtud fue de-
clarado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento jurando
después la Constitución y recibiendo las in-
signias de su cargo. Seguidamente y por igual procedi-
miento de votación secreta y por paquetes se hizo la
elección de Tenientes resultando elegidos Don Pedro Alvaro
Romero primer Teniente y Don Vicencias Rodríguez Huerta
segundo Teniente por estos paquetes diez votos

y una papeleta en Blanca cada uno, los cuales fueron
proclamados y presentaron a ocupar sus puestos
Hecho seguido se procedió a la elección de Presidente de
Hacienda en votación secreta y por papeletas nulas
fando elegido por unanimidad Don Juan Sanchez Ju-
nior, para suplente Don Clemente Calvillo Gómez por
ocho votos y una papeleta en Blanca; a los que al fin ha-
biendo sido presentadas sus cargas y ocuparon sus puestos
Terminada la elección de cargos seguía cuando demuestra-
do se hace constar que con la entrada en este Cuerpo
mienys de los oportunos proyectados cesan en sus cargos
los concejales interinos Don Manuel Torrejo Piqueras
y Don Juan Mota Matías Calvillo, desapareciendo
la obediencia que existe por no haber tomado posesión
el concejal interino nombrado Don Lorenzo Gallardo
Fresno, todo conforme a los documentos que abran sus
estos oficios.

Seguidamente el Ayuntamiento creyó que se celebrara
sesiones ordinarias para esta Corporación tales los jueves
de cada semana a las veinte del mismo y que de lo
ocurrido en esta sesión, se dé cuenta por el Sr. Presidente
de su resultado al Sr. Gobernador Civil de este Principado
Y terminado el objeto de convocatoria, se oyó por terminar
lo debido que forman con el Sr. Presidente los concejales
concurridos de todo lo cual yo el Secretario certifico
sobre sarpado = León de 6 de Mayo Piqueras vale =

Claudio Pedro Juan Sánchez Mota Mota
Luis de la Torre

Clemente Calvillo Zacarías Brody





Sesión ordinaria del
días 26 de Julio de 1915.

Dr. Presidente

D. Claudio Tejero Morillo
Conejales.

Pedro Herrera Rojas

José Sánchez Fernández

Manuel Sánchez Martín

León de Tena Ygnacio

Pedro Hidalgo Morillo

En la villa de Bequeruela a veinte y ocho de Julio del año mencionado se reunieron en la Casa Consistorial los señores Conejales del Ayuntamiento de la misma que al dargos se expusieron las siguientes ordenanzas bajo la presidencia del Dr. Presidente D. Claudio Tejero Morillo el que declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y correspondiente de lo último número, exceptuando cumplir todos los despatchos que se publican con carácter obligatorio.

Hizo seguido se oyeron por unanimidad de los Concejales comunicados, que por la presidencia como presidente de pleno, se designaron cuantos sean necesarios y tengan conocimiento del presupuesto corriente de este Ayuntamiento, conforme con los ingresos que obtiene en los mismos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el pleno Presidió levantó la sesión que firmó con los concejales comunicados de que ya el Presidente estipuló —

Claudio Tejero

Morillo

Pedro Hidalgo

Pedro Hidalgo
Juan Sánchez

Antonio Morillo



Sesión ordinaria del dia
29 de Julio de 1915.

El Presidente

D. Claudio Alvaro Morillo

Concejales

D. Manuel Lameira Martín
D. Pedro Moreno Romero
D. Leon de Cea Segundo
D. Matías Morillo Sánchez
D. Clemente Coello de la Torre

En la villa de Plasencia oí venir
y viene de Julio de mil novecientos
quince siendo la hora treinta y se
vian en la Casa Consistorial los si
nes Concejales del Ayuntamiento de la
mismas que al mío se expusieron
en sucesivas reuniones bajo la
presidencia del Sr. Maestre D. Clau
dio Morillo el que declaró
que la sesión y leída el acta de la
misma fue suspendida.

Después se acordó nombrar Comisionado para
el ingreso en caja de los fondos del actual Presupuesto
el día primero de Agosto próximo o D. Plasencia
San Germán al que se le entregaron por cuenta
de viaje, con cargo al capitulo correspondiente del
actual presupuesto diez y siete pesetas, y al que
se le entregaron las relaciones suscritas que la Iglesia
entregó.

Igualmente se acordó se abonara al Lucas Domínguez
Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cantidad
de ciento, cincuenta yestros con cargo al capitulo de
prestitos del actual presupuesto, por sus trabajos
extraordinarios realizados en favor de los intereses
de este Municipio. Del mismo modo se acordó se le
trasladaran a D. Matías Morillo Sánchez con cargo
al capitulo de prestitos del actual presupuesto cinc
uenta pesos por el alquiler del local donde se halla sis
tales el Juzgado Municipal.

Y por último el Sr. Maestre dio cuenta a la
geometría de tener sus ratificadas en sus cargos de
Maestros geodósmos de los aldeas de Belalcázar,
Moguer y Puerto Nuevo, los vienes y electores, de

Ydron Peñal Segundo, D. Juan Luis Hervé y D. Matías Ceperino Lantos, así como también los guardias civiles respectivos Don Emilio Caballero Segundo y don Lorenzo Hidalgo Muñoz.

Hizo seguido la Corporación acordó pertenencias desde hoy a las Comisiones de Gobernación y Fomento, y en acuerdo las personas que dejaron sus mandados Don Juan Matías Caballero y Don Manuel Sánchez Segundo, el Dr. Hidalgo D. Claudio Pérez, Muñoz y el Regidor Luis D. Juan Sánchez Fernández, respectivamente.

Con lo que se dio por terminadas las reuniones que tuvieron con el Dr. Hidalgo los concejales en su mayoría, de todo lo cual que el Secretario certificó —



Plasencia

M. M. S. M.

P. W. M. M.

Lionel de Gracia

Matías Muñoz

Clemente Caballero

Hidalgo Alcalde

Sin estranjeria del dia } en la villa de Plasencia si prima
1º de Agosto de 1915. } tro de Agosto de mil novecientos quince
miles trescientos diez y cinco a reunión en la Casa Consi-
storial de esta villa los señores Concejales D. Pedro Pérez
López, D. Esteban Rodríguez Álvarez, D. Juan San-
cho Fernández, D. Clemente Caballero Pérez, D. Luis
de la Rosa presidente D. Matías Muñoz y suscribido D.
Manuel Sánchez Martínez, no habiendo comparecido
D. Pedro Hidalgo Muñoz por encontrarse enfermo
y D. Pedro Hidalgo Castellano por hallarse au-
rente; su sesión pública y extraordinaria en arco

tr urgentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Caudillo Pedro Morillo por el qual se declaró abierta la
vista y se manifestó que la presente tiene por efecto
poner en conocimiento de los cargos de Concejales propietarios a los se-
ñores D. Jenaro Amaya Morillo, D. Juan Vazquez
de la Torre, D. Alfonso Gallego Caballero, D. Vicente Jimenez Ca-
llero y D. Manuel Tena Molinero, no concordando
el electo D. Manuel Hidalgo Gaucho por ausencia
de los documentos probantes en la Secretaría de su
Ayuntamiento y certificación que se tiene a la vista
sindicado a este Presidente por el señor Alcalde de
Grauja de Río Hermoso de esta provincia que ex-
iste indudable no es vecino de esta villa y si del pa-
ís mencionado, viviendo primero por tal causa de
poder desempeñar el cargo que se le confirió en
las elecciones de Concejales que nos ocupa, como ya se
constataba por medio de la convocatoria que al efecto
a todos se les hizo en la antelación debida, da-
do cuenta seguidamente dicho Sr. Alcalde de un
orden del Ilustísimo Sr. Gobernador Civil de la
provincia de festa veinte y seis de julio pasado
la que traslaca una Real Orden dictada por el
Exmo Sr. Ministro de la Gobernación y por la
qual se viene aprobare las elecciones de Concejales
los verificados en esta villa en diez y siete de ma-
yo de mil novecientos catorce; ordenando se
deje sujeción a los Concejales electos.

Transcurrida con estos la hora señalada en
convocatoria y citaciones hechas a los Concejales
electos que deben ser objeto de esta provincia,
que hallan compareciendo violados señores, opon-
iéndose a la citada orden, en forma legal ni tampoco han
expuesto ante esta Alcaldía en la anterioridad



A.3.578.409*



obrida las causas o motivos que hallan tenido para no concurrir a la presente sesión, el Dr. Alcalde dio por terminada esta sesión acordandole por último comunicar el resultado de la misma al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, firmando la presente acta los señores Concejales concuerdos a ello, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Claudio Facho *Zacarias Rodríguez*
Pedro Molina *Mesones Juan Gómez*
Mateo Molina *León de Leiva*
Clemente Caballero *Plácido Morello*

Sesión extraordinaria del } en la villa de Plasencia a dos de Agosto
dia 2 de Agosto de 1915 } de mil novecientos quince; siendo la dí
 y año del mismo se reunieron en la Casa Consistorial de esta villa los señores Concejales D. Pedro Menacho
 mijo, D. Zacarias Rodríguez Amaro, D. Juan Gómez Fernández, D. Manuel Gómez Martín, D. Clemente Ca
 ballero Leiva, D. León de Leiva Iglesias y D. Mateo
 Molino Gómez, en sesión pública extraordinaria
 en el carácter de urgente y bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Claudio Acebo Molino, por el cual

De declarar abierta la sesión y su manifiesto: Que la
presente tiene por objeto dar premio de los cargos
de Concejales propuestos de este Ayuntamiento a los
señores elegidos en las últimas elecciones de Concejales
los señores D. Alfonso Amaya Morillo, D. Alfonso
Caballero Caballero, D. Juan Ramón Núñez, D. Ildefonso
Mol Hidalgo Sustor, D. Vicente Gómez Capello
y D. Manuel Atxua Michelans; cuando ya les
entataba por sueldo de la convocatoria que al
efecto a todo se les puso con la antelación de
vida; cuando en este distrito se publicó de una
comunicación recibida en el día de hoy y hora
de los días del Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil
de esta provincia, en la que ordena sea convocada
la presente sesión y se les dé premio a todos
Concejales electos en las elecciones de Concejales, con
piedras en esta villa el día diez y siete de Ma-
yo de mil novecientos catorce y que se resuelva
anteriormente.

Transcripción que ha sido con acuerdo la hora res-
tada para la presente sesión y en virtud de no po-
der convocar al Salón de Actos en que se celebra
los Concejales electos habiendo sido citado en forma
legal y no habiendo presentado causas legales pro-
hibiendo de hacerlo el Dr. Presidente levantó esta
sesión, acordándose comunicar el resultado de lo
mismo al Sr. Gobernador de la Provincia fin-
mando la presente nota, los señores Concejales con
cuerpos de que goza el secretario ejercitio -

Juan Gómez

Francisco Gómez

D. Francisco Pérez, Clemente Caballo

Mateo Morillo

López



los feruoros =

Lien de Ferua

Autógrafo Alcalde

4

Sesió extraordinaria del } En la villa de Huéqueruela n° cuatro de
dia 14 de Agosto de 1918 } Agosto de mil novecientos quince, reunido
las diez y siete del mismo se reunió en la Casa Consi-
storial de esta villa la mesa Concursal, D. Pedro Mu-
ñoz Novo, D. Manuel Sáenz Mata, D. Clemente Gó-
mez Gómez, D. Matías Molle Gaucher y D. León de Gómez que
quedó su sucesor público y extraordinaria con carácter
urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. La-
sidio Alcalde Molle, por el qual se declaró abie-
ta la sesión y se manifestó que la presente reunión
por objeto pedir la dimisión de los cargos de Concejal
y propietario de este Ayuntamiento a los señores
D. Alfonso Caballero Caballero, D. Juan Ramo-
neda, D. Vicente Gómez Caballero, D. Manuel Gó-
mez Molle, D. Manuel Hidalgo Gaucher y D.
Alfonso Amaya Molle; como ya les consultaba
por medio de la convocatoria que al efecto a todo
se les hizo con la antelación debida, cuando enun-
cia dicho Sr. Alcalde de un telegrama recibido
en el dia de hoy del Ilustre Señor Jefe de
la Oficina Civil de Esta provincia en el que ordena se
convocara la presente sesión y se le da pre-
misa a todos lo Concursales electos en las Elecciones
de Concejales, verificada en esta población el
dia diez y siete de Mayo de mil novecien-
tos cuatro y que se reunían anteriormente, aduci-
riendo el punto debe darse cumplimiento a lo dispues-
to en los artículos 52 y 53 de la Ley Municipal
por tratarse de Concejales electos en la reconvocación

ordinaria, personalizada en el local los señores Concejales
electos e invitados por el Dr. Presidente para convocarne
los para que pasaran oír pronunciamiento de sus cargo
el Concejo de propietarios de este Ayuntamiento, se aque
zó a hacerlo por cuya motivo esta Presidencia se
ve impotente a darle cumplimiento a lo que
el Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia
ordena a esta Alcaldía un ultimátum telegráfico de que
se ha dado cuenta a la Corporación.

Terminado el objeto de la convocatoria el Dr.
Balcón dio por terminada esta sesión despues
de acordar se comunicara el resultado de la misma
al Ilustrísimo Dr. Gobernador Civil de la provin
cia, autorizandola con los señores Concejales asun
tores de todo lo que el Secretario certificara
que rasperado a esta Alcaldía en su último valen



Concejal Sección

P. M. M. M.

M. M. S. M.

Hector Morillo

Lionel de Vivero

M. Tolentino M. M.

Francisco Caballero

Sesión ordinaria del dia
5 de Agosto de 1911.

1º Presidente
D. Claudio Hector Morillo
Concejales

2º Vicepresidente
D. Leon de Vivero Reguera

En la villa de Plasencia en la noche del 5 de Agosto de 1911
se ha reunido el Ayuntamiento de Plasencia
en la sala de sesiones de la Casa consistorial los señores
Concejales del Ayuntamiento de Plasencia
que al margen de expresar
señal de protesta contra la
intervención del Dr. Presidente del Cons
el Dr. Hugo Morillo el que declara
abierta la sesión y quedan las



39

A.3.578.405*

Foco de los otoños, fueron agobiados.

Segunstamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Cámara
número de los peticiones formuladas por los vecinos de
esta villa Germán Lourenzo Gómez, Pedro Violante
Lorente y Francisco Valdovinos Gómez, reclamando le
sean abonados treinta y seis pesos, cuarenta y cuatro
pesetas y veinte y siete pesetas respectivamente, contribuciones
iguales a la basa de los cotos de Consumos de los
reclamantes correspondientes al reporte del año mil
seiscientos noventa, reprobadas por el Sr. Subsecretario de
Propiedades e impuestos de esta provincia en virtud
del acuerdo de alcoba entre pueblos por los mis-
mos.

Entendidos los Señores Concejales, acuerdan que en su
mildad concederán lo solicitado por los señores recla-
mantes y oportuno al Presidente don Pedro Lan-
tier Alouillo para que abone dichas contribuciones con
los ingresos obtenidos del Reportamiento de Consumos del
año mil seiscientos quince, puesto que los mismos
fueron incluidos como ocubos en el reporte de dicho
año para reintegrarlos a los reclamantes, ya
que ellos pagaron por completo las cuntas que se
le fijaron en el primer año de dichos años. Para que
el respectivo recordatorio presente el abono de los contribu-
bles oportuna expresión, a cargo uno de los señores
jueces comunes y se dote legalmente de los mis-
mos en la medida que resulte de la ejecución del
juece o acuerdo, cumplido al mismo y a la liquidación

los recibas de pago por este concepto.

No tenemos mas asuntos de que tratar de lo
que terminada la sesion que fuimos con el Dr. M.
valores los Cacereyales comunales, se todo lo que
yo el Secretario entiende.



Claud.º Teodoro Chueca Caballer,

Pri.º Molino Leon de la Rosa Matias Morillo

Mesalva

Mateo Monilla

Sin estrambotiana del } En la villa de Plasencia a solo
dia 7 de Agosto de 1915 } de Agosto de mil novecientos quince, ha
do los doce del mismo se reunieron en la Casa Consis-
torial de esta villa los señores Cacereyales D. Pedro Mu-
noz Venero, D. Manuel Sanchez Martin, D. Mateo
Monilla Sanchez, D. Luis de Luca Freguindo y D. Ma-
rciano Caballero Tena, en una publica asamblea en el con-
sistorio suscripto bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Claudio Teodoro
Molino por el qual se declaro abierta la sessión y leida el acta de
la anterior fui aprobada por el Dr. Presidente se manipulo. En la
presente tiene por objeto dar forma al los cargos de Cacereyales po-
pulares de este Ayuntamiento a lo señores D. Juan Orueta Andu-
x, D. Vicente Leon Caballero, D. Manuel Tena Melchor, D. Manuel
Hidalgo Sanchez, D. Alfonso Caballero Caballero y D. Alfonso Ro-
ga Monilla, como ya les constaba por suellos de la asamblea
que se les hizo en la constitución debida; dandole cuenta tam-
bién de un telegrama recibido en el dia de hoy del Ex-
mo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el que
ordena sea convocada la presente sessión y se le de pa-
rra a lo Cacereyales elegido en las Elecciones de Cacerey-
ales convocadas el dia 10 de Mayo de mil no-
cientos catorce sin alterar la actual constitución del go-
bierno.

minuto.

49

Seguidamente y concuerdando si este acto los señores don
cónsules elegidos y citados en forma D. Juan Ramos, Rado,
D. Vicente Páez, Capellano D. Manuel Serna Hidalgo, D. Manuel
Hidalgo Saúcha y D. Pedro Hidalgo Martínez, el Dr. Presidente
los poniendo de su cargo de Concejo, propietario de este
Ayuntamiento, los que pasaron este segundo a ocupar sus
puestos cesando los que hasta aquí han venido desempeñan-
do interinamente indicados cargo, D. Pedro Hidalgo Cas-
tellanos, D. Pedro Hidalgo Martínez, D. Manuel Saúcha Martínez,
D. Matías Montiel Saúcha, D. Luis de Serna Pequeño y D. Clemente
Ceballos Serna.

El Dr. Presidente manifiesta para que sirva conste en ac-
to que daba posesión del cargo al Concejal electo D. Manuel
Hidalgo Saúcha, vecino de Frajía de Torrehermosa, solo
por establecer y cumplir en todas sus partes las ordenanzas
de la superioridad, salvando con ello, todo clase de respu-
tabilidades que pudieran caberle por tal acto.

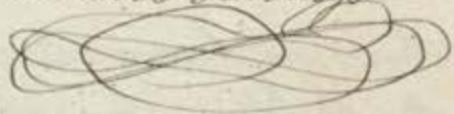
Hecho segundolo y terminando el efecto de la convoca-
toria el Dr. Presidente hizo saber a los señores Concejales poniendo
que las reuniones ordinarias tiene recordado este Ayuntamiento
celebrarlas los jueves de cada semana y hora de las veinti-
quatro horas hasta extendido. Con lo que se dio por terminada la
presente reunión de cuya reunión se dará conocimiento al
Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, la qual
firmarán los señores Concejales poniendo como razón hacerlo y
conveniente a la Asociación con el Dr. Alcalde, de todo lo que
en el secretario certificase entre líneas Alfonso Caballero Valde-

Clemente Pérez J. M. Villar

M. Serna Matías Martínez Gómez de Heredia

Clemente Caballero Juan Ramos Pequeño

~~los firmantes~~ Señal de Alfonso Calvillo
Manuel Hidalgo



Señal de Manuel Fernández
Hochedas.

Alfonso Araya

Señal de Vicente Gómez

Hectoriano Montes de Oca

Sesión ordinaria del
dijo 12 de Agosto 1915.

En la villa de Plasencia en el
dicho día de Agosto de mil novecen-
ta quince, siendo las veinte del mismo
se reunieron en la Casa Consistorial
los Señores Concejales del Ayunta-
miento de la misma que al margen se
expresan, en su orden ordinario
bajo la presidencia del Sr. Hidalgo
Don Claudio Teodoro Morillo. En
viéndole la hora señalada, sin que hubo concurrencia
ni una suficiente de Señores Concejales para hacer ac-
tos, y habiendo cesado de que tratase, el Dr. Preside-
nte acuerda de conformidad a lo establecido en el articu-
lo 6º de la Ley municipal vigente, suspender esta sesión
y que sean convocados los Señores Concejales para el dia
siguiente a igual hora, haciéndoles presente que cumplen
que sea el número de Concejales que concursaron en dicho
dia, se tome un acuerdo, haciéndose público este resolu-
ción para conocimiento del vecindario.

Con lo cual se dio por terminadas estas sesiones que
firman los concejales concurrentes con el Presidente de
y el Secretario certifico —

Manuel Teodoro Morillo

Yuan Sanchez

Jacinto Rodríguez

Hectoriano Montes de Oca





41

A.3.578.408*

Sesión supletoria a la del
días 12 de Agosto de 1918

Sr. Presidente.

D. Claudio Heredero Morillo
Concejales

D. Pedro Alvaro Romero
D. Joaquín Rodríguez Muñoz
D. Juan Sanchez Fernández

En la villa de Plasencia en el año
de 1918 de mil novecientos quinie
siendo los veinte del mes se reunieron
en los Casos Consistoriales de este villa
los Señores del Ayuntamiento que almor
zaron su expreso bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Claudio Heredero Morillo, para
celebrar sesión en el concepto de suple
toria, pero no habiendo tenido lugar la vota
ción y declarado abierto se dio lectura de la auto
rizar que fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación, que del
señor de la misma y con el fin de que puedan actuar en
los asuntos que le conciernen debía procederse al nombramiento
de tres concejales que se denominarían de Hacienda,
Gobernación y Fomento. Entendidos los Señores Concejales
presente. Por acuerdo quedaron designados al nom
bramiento de los mismos, e inmediatamente se cumplió
la elección de personas en votación secreta y por pro
piedad, resultando elegidos, para la Comisión de Ha
cienda los Concejales D. Pedro Alvaro Romero, D. Juan
Sanchez Fernández y D. Manuel Medina Loriente, para
la de Gobernación el Sr. Alcalde D. Claudio Heredero
Morillo, Concejales D. Joaquín Rodríguez Muñoz, y
D. Alfonso Caballero Caballero, y para la de Fomento
D. Vicente Pérez Calvillo, D. Alfonso Huerga Olo
rillo y D. Juan Ramón Martínez respectivamente.

Hizo saber el Sr. Alcalde oír cuenta a los conve

jales presentes de la reunión que de sus cargos
de vocales de la Junta Municipal de esta villa, le
habían presentado D. Valentín Calvillo Gómez y D.
Manuel Molina Gómez, fundando en su calidad
de jornaleros, cuya ocupación les impide desempeñar
los, por tener que ausentarse con frecuencia a otros
pueblos en busca de trabajo. Entendiendo la Corporación
acuerdos por unanimidad excepto la reunión de sus
los de la Junta municipal de este término a los señores
D. Valentín Calvillo Gómez y D. Manuel Molina Go-
mez por ser estos los motivos en que los fundan y que
se proceda inmediatamente en semejante circunstancia a la
cés de los vocales, reconvocándose en nuevo sorteo en las
formalidades del art. 68 de la Ley Municipal. Todo en
muestra a lo que determina el artículo 7º de indicado cuerpo
legal.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que pertenecen
do a la Junta Municipal en la actualidad el concejal
D. Juan Pérez Heredez estando exceptuados conforme
al artículo 68 de la Ley Municipal, los que ostentan
este cargo, para ser vocales de la misma, permanecen en
ellos la vacante y que se cubre la misma en forma
galo. Los concejales concuerdan visto lo expuesto por el
Presidente acuerdo por unanimidad, declarar la vacan-
te y que se proceda a nuevo sorteo para cubrir la
mismo en la forma y modo que determina el artículo
68 de la Ley Municipal antes citado.

Del mismo modo el Sr. Alcalde puso en conocimiento
de la Corporación que el también vocal de la Junta
Municipal D. Manuel Roque Pérez se había ausen-
tado de esta localidad ignorando su permanencia
de las averiguaciones practicadas, faltando de una
nueva designación a los efectos que le impone el
art. 68, todo ver que de su ausencia no ha dado con-

eniminto a estos Alcaldes ni ha remitido la licencia
consecuente, por lo que a su entender puede de-
clarar la vacante. Los demás concejales concurrirán
entendidos de lo expuesto por la presidente y en aten-
ción a que el artículo 7º de lo siguiente Ley Municipal
que dice este consejo tiene el mismo des-
cuento de los vocales de esta Junta, a modo de que el vocal don
Manuel Argüelles Ramírez se ha ausentado de estos
poblaciones, sin el permiso competente, lo que hace
suponer, no siendo regresor a este pueblo, que sea
necesario convocar a declarar la vacante de dicho cargo
y que se proceda como ha provisionado de igual
modo que se dispuso anteriormente y en el
mismo acto que los anteriores.

Y por último se acordó designar a los Concejales
de este Ayuntamiento D. Pedro Moreno Ramírez
y D. Juan Sotelo Fernández, como vocales de la
Junta de Instrucción Pública para haber dejado
de pertenecer a esta Corporación los que cesaron
desempeñandolos D. Luis de León Freguente y don
Blasimete Caballero León.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Alcalde levantó la sesión que tuvo con los Con-
cejales concurrientes, de todo lo cual yo el Secretario
mi certifcio —

Claudio Steed D. W. M. V. Juan Parapé

Fa c a r i ñ o Rodríguez Otilio Morello

Sesión extraordinaria del En la villa de Plasencia en el dia
dia 18 de Agosto de 1919. En la villa de Plasencia en el dia
de, Presidente de mil novecientos quin-
cena, siendo las diez del mismo se reunieron
S. Presidente
S. Alcalde Otilio Morello en la villa Consistorial los Señores
Concejales del Ayuntamiento de la mis-



Conejales

D. Pedro Alarcos Romero ^{muy} que al margen se expresan en suya
a Juan Serrano, presidente ^y puebla y extramunicipal bajo lo procedido
de acuerdo Rodríguez ^{en} Monroy ^{via} del Dr. Morales D. Blasiano ^{Feudo} Morello
con el fin de proceder al sorteo de cuatro concejales de la
Punta Umbría de esta villa, que se han decretado
nominados. Transcurrida la hora señalada, sin que haya
cargando número suficiente de señores Conejales, para
tanto acuerdo el Dr. Presidente ordenó de conformidad
a lo establecido en el artículo 106 de la Ley Municipal.
sunder esta sesión y que sean convocados los señores con-
cejales para el día veinte y uno del actual a igual
hora, lleviéndoles presente que amalgama que sea el nu-
mero de Concejales que convocan en dicho día se efectúe
con el sorteo acordado, pudiéndose por sorteo una
reducción para convocatoria del vecindario; observar que
hermanadas esta sesión que formaron los concejales consti-
tuto de todo lo cual no se efectuó. —

Claudio Tocedo

S. M. V. R. Juan Pando

Marcos Rodríguez Blasiano Morello

Diligencia: Le pongo yo el dictamen para hacer constar que
el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por
falta de número de señores Concejales.

Prenguerme diez y nueve de Agosto de mil novem-
bre quince —

Ato Pino

Tocedo

Blasiano Morello

Sesión extraordinaria del
dijo 21 de Agosto de 1915

D. Claudio Tocedo Morello

Presidente

En la villa de Prenguerme a veinti-
y uno de Agosto de mil novemientos
ce, siendo las diez de la mañana, se re-
unieron en la Casa Consistorial los señores



43

A.3.578,404*

Concejales

D. Pedro Merino Rovira
D. Juan Sánchez Fernández
D. Francisco Rodríguez Muñoz

Concejales del Ayuntamiento de la misma que al dargos se expidieron un sesión pública y extraordinaria juntada convocada por el concejo con los antecedentes debida, ocurrió al público

por medio de edicto y avisados una hora antes de este acto por record verbal que se comunicó por el Alcalde de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Claudio Hué Morillo, por el que se declaró abierta la sesión y leído que fueran las actas de las anteriormente mencionadas reuniones aprobadas.

Hizo seguido se manifestó por el Dr. Presidente que como ya les constaba a los Señores Concejales, la presente tiene por objeto verificar el sorteo de los vocales asesores que por acuerdo acordado tiene de componer juntamente con el Ayuntamiento, y demás vocales en el presente caso la Junta Municipal. Hizo constar como inscrito Concejal, pidiendo la palabra de procedió a escribir en proyectitos iguales los nombres de los individuos que figuraron en la sesión primera formada y aprobada por el Ayuntamiento, los que fueron extraídos en una urna preparada al efecto, y resultando convenientemente se acordó que el primer nombre que saliese fuera designado vocal asesor de la Junta Municipal por la primera sesión y en la votación de D. Juan Ramón Hué. Seguidamente fue extraída una proyección de moldeada arena, resultado que contenía el nombre de D. Jerónimo Merino Hué. Se procedió a repartir igual aperturas en los nucleos de la sesión segunda, sacando una proyección

de la urna, la cual contenía el nombre de Hilario Jo
sef Domínguez, acordándose que este tener entre la ven
ta del voto el D. Manuel Rivadulla Jover. Recientemente
se pidió igual opinión con los vecindados que fuen
ron incluidos en la Sección Tercera resultando elegidos los
dos primeros nombres que salieron que lo fueron D. Jo
sef Fernández Togalter y D. José Arriaga. H
aciélop. los que obtuvieron las votaciones de los vocales D. Ju
lio Contreras Jover y D. Manuel Togalter Jover.

Habiendo sido elegidos en los sorteos que acabaron de ven
tarse los cuatro individuos que se expresaron anteriormente
igual número que resultó que habían de caberse
para formar parte de la Junta Municipal en el prece
nte año, se encarga por la Corporación que se convoca
que a los designados y se publique el sorteo en la forma
ordinaria.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr Presidente
dio por terminada la sesión que firmó con los Concejales
los acuerdos de que goza el Secretario certificado

Claudio Pedro Morillo

Manuel Gández

Francisco Rodríguez Martínez Morillo

Sesión ordinaria del diaz En la villa de Benquerencia a' visto
26 de Agosto de 1919.

El Presidente D. Claudio Pedro Morillo

Concejales

Pedro Merino Ponce

José Sánchez Perder

Marias Rodriguez Muñoz

y seis de Agosto de mil novecientos
quince, siendo los veinte del mismo
se reunieron en la casa Consistorial
los Señores Concejales del Ayunta
miento de la misma que al margen
se expresaron en sesión pública ante
mismo. bajo la presidencia del Sr M
calde D. Claudio Pedro Morillo

Y como envió la nota señalarles, sin que haya cumplido su punto de suspender reunión de Señores Concejales para tomar acuerdo, y habiendo acordado de que tanto el Sr. Presidente acuerda conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Municipal, suspender esta sesión y que sean convocados los Señores Concejales para otros días después a igual hora, haciéndoles saber que se tomó el acuerdo con los Concejales que concursaron manifestando que sea su número, quedando en conocimiento del público estos resultados.

Dándose por terminada esta sesión que forman el Sr. Presidente con los concejales constituyentes, dentro de todo lo cual yo el Secretario certifico —



Claudio Tealdo

Pedro Molina

Alcalde

Concejal Pedro Molina Alcalde Otero

Sesión supletoria a la del día la villa de Plasencia a veinte dia 26 de Mayo de 1919 y ochos de Agosto de mil novecientos quince, siendo las nueve del mismo se reunieron en los Círculos Constitucionales de esta villa los Señores del Ayuntamiento Presidente D. Claudio Tealdo Alcalde Pedro Molina Concejal.

D. Pedro Alarcón Roa que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Claudio Tealdo D. Claudio Tealdo Alcalde Pedro Molina para celebrar sesión en el concepto de supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria y quedando abierta, se dio lectura de las cuestiones que fueron apuntadas.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar la cuenta que presenta el encargado de los trámites ejecutados en la reparación de la Casa Ayuntamiento, Manuel Otero Molina, que asciende a trescientos pesos, los que le serán satisfactorios con

cargo al capitulo correspondiente del actual presupuesto.

Igualmente se acordó se abonen al Secretario de este Ayuntamiento con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente los cantidades de ciento treinta y tres pesos, cuarenta céntimos importe del propel sellado, gastos de correo y material invertido en los diversos artículos y servicios de esta cuenta más en el mes de Agosto actual.

Y por último se dio cuenta de la correspondencia recibida en la última semana y se leyeron los Boletines Oficiales, acordándose que por el Alcalde se divulguen todas las disposiciones que se publican en los mismos con carácter obligatorio; en lo que se dio por terminada la sesión que firmo el Presidente y concejales presentes de que yo el Secretario certifico

Juan Sanchez

Claudio Teodosio Morillo

Antonio Morillo

Jaén 20 de Septiembre

Sexta ordinary del año
2 de Septiembre de 1911.

Al Presidente

D. Claudio Teodosio Morillo

Concejales

D. Pedro Otero Ramiro

D. Leoncio Rodriguez

D. Juan Sanchez Fernández

Pequeña vez o vez de dejártelas de cumplir
nunca quisiera ser de la pena de
se reúnen en la man Comisión, los
miembros del Ayuntamiento o de la
muy que al margen se expresa en la
tum público ordinario bajo la presi
encia del Sr. Alcalde D. Claudio Teodosio
Morillo. Transcurriendo la hora de las reun
iones sin que haya comparecido su presidente
ni uno de los concejales para hacer
cuenta y habiendo asunto de que dar una



A.3.598,263*

41

Fue a la Corporación el Sr Presidente encendiendo el fuego
que a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica
de 1997 suspendió las sesiones y que concurvando
los Dignos Caballeros para los días 26 y 27 a igual
hora, coincidiendo sobre que se haría efectivo con los
señores que concurren cumpliendo que sea de acuerdo
convenido en convocatoria del público en la resolución.

En lo que de ello nos ha informado el señor que fu
era el Sr Presidente con los concejales presentes ac
ordó que el Secretario certificase —

Claudio Leedo Yáñez Alcalde Provisorio.

Nicarras Rodríguez Notario Oficial

Sesion supletoria en la
del día 2 de Septiembre 1911

Al Presidente

D. Claudio Leedo Maule
Concejiles.

Pedro Moreno Rivero
Juan Serrano Pérez
"Zarzuelo" Rodríguez
"Pumar" — — —

En la villa de Plasencia a cuatro de
Septiembre de mil novecientos quince, sin
que los señores del mismo se reunieron en las
Casas Consistoriales de estos villas, los señores
del Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr Maule D. Clau
dio Leedo Maule para celebrar sesión sus
comiso de supletorio, por no haber teni
do lugar la convocatoria del día dos del actual
obligando a la villa de los señores de los
señores que fui apoderados.

Seguidamente se acordó autorizar a don Silverio La
más veces vecino de Castuera para que el día anterior

del octavo y diez de los diez, comprendiendo en nombre y no
presentación de estas Corporaciones o formar parte de la
Junta que en sueldo diez y cuatro sea precisos en la
formación y clausura del presupuesto especial de impo-
tos y portos de la Catedral del portado para el año de mil
seiscientos diez y seis, se reunan y que el Sr. Presidente
lo comunique al alcalde para su conocimiento.

Este acuerdo se acordó por el Ayuntamiento que sobre las
cuotas del Iva que corresponda a los vienes y heredades
los portados en el próximo año de mil seiscientos
diez y seis a los repartimientos de la contrabandista Santillana
y Villanueva, quitar aquella con un diez y seis por ciento
sobre los vienes que se impone sin exento a urbanas
viñas de 1º encuadre en repartido año.

También por unanimidad se acordó: Que es preciso para
levar los vienaldes del presupuesto de este Municipio obte-
niente el año 1916 quitar el Iva del trigo de este villa, por
el concepto de Recaudación en el año anterior repartido, con el mis-
mo veinte por ciento, con excepción de los vienes que solo se
quitarán con el vienaldes por tanto como recaudo municipal
aproximadamente se acordó: No impone recaudo alguno en efecto
personales, como ni tampoco sobre los vienaldes de los indus-
triales de este pueblo durante el ejercicio de mil seiscientos
diez y seis por no ser necesario recurrir a ese medio para
la ejecución del presupuesto ordinario del ejercicio año
y porque también sería ese rendimiento muy escaso.

Y por último, por el Sr. Alcalde se dio cuenta de lo
siguiente presentado por el vecino y elector de este
villa don Jenaro Moreno Ramírez, tanto el concejal
de este Ayuntamiento Herculio Villalba, Sánchez, vecino,
también de Puebla de Farnes, pidiendo se forme (Sig.)
el expediente de impuesto y se declare, por
que sus correspondientes vecindades a dicho señor pueblan
por el presente cargo. Entendido la Corporación, y teniendo

en su autor lo dispuesto en el Real Decreto del 24 de Mayo de 1891 acuerdo, por su voluntad, se ordena a la provincia, y en su virtud se proceda a la formación del expediente en cuestión elevándole al Gobernador Civil. De esta provincia, por entender de un caso de cierto y sin dudas de clase alguna, que expresa convicção, resistir, desde hace tiempo, la república, y establecimiento de Francia de Barcelona, extrema que se conoce con la certidumbre que el Poder acusado no ha expandido su dominio, de modo que llegó a esto con el solo objeto de tomar posesión del cargo, sin dudas, puesto que al día siguiente de realizando esto se alzó con su malvado vuelo, hasta la fecha, por estas vías y tiempos, por tanto, en completo abuso de sus lícitas obligaciones que el tiene respecto a cargo le impone, obviando avisos anteriores de este Gobierno a dichas autoridades y quedando autorizado el Dr. Alcalde para que practique las diligencias que estimes oportuno.

No obviando otros asuntos de que tratase, el Dr. Alcalde levantó la sesión permaneciendo con los concejales concuerdos, de que yo el Secretario esté firmado —

Claudio Cadea, Juan Gavilán

Yacarín Rodríguez, Pedro M. Villo

Hablotino Monello

Diligencias. Yo el jefe de la Guardia Civil para tener cuenta que en el día de hoy no han podido celebrarse en suán por falta de número de Oficiales Encargados de Seguridad en la noche de Septiembre de 1919.

Pte. Pm.
Cadea

Hablotino Monello



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del
díg 16 de Septiembre de 1919

El Presidente

D. Claudio Teodo Morillo
Concejales

D. Pedro Alvaro Roa
a Juan Sastre por
Acuerdos Provisorios
Huaraz - - - - -

En la villa de Berguermeij a diez y seis
de Septiembre de mil novecientos quin
ce, siendo la hora señalada se reunieron
en la villa Consistorial los Señores
Concejales del Ayuntamiento que así
quien se expresaron en sesión pública
anterior bajo la presidencia del Dr.
Meolito D. Claudio Teodo Morillo
Cronista lo bien de los veinte sin
que haya comprendido suficiente un
acuerdo de Sesiones Concejales para formar acuerdo y ha
lamentado asuntos de gran dolor entre a lo largo y
largo el Sr. Presidente acuerda conforme a lo dispuesto
en el artículo 104 de la Ley Municipal, trasladar
esta sesión y que sean convocados los tres Concejos
y para los días siguientes a igual hora, momento y
haber que se hundrá acuerdo con los Señores que
convocaron, estableciendo que sea sus vivas, permanente
en conocimiento del público esta resolución.

Con lo que se dio por terminada esta sesión que
firman el Dr. Meolito con los Concejales presentes
de que yo el Secretario certifico -

J. W. M. N.

Claudio Teodo Juan Gánchez

Acuerdos Provisorios H. Ayuntamiento

Sesión supletoria a lo dicho en la villa de Berguermeij a diez
díg 16 de Septiembre de 1919
h. Presidente

D. Claudio Teodo Morillo



Concejales

D. Pedro Alvaro Roa

y veinte de Septiembre de mil no
vecientos quince, siendo las veintes
del mismo se reunieron en los Ca
pos Consistoriales de esta villa los
Señores del Ayuntamiento que al



A.3.598.262*

En la villa de Santa Cruz de la Sierra se expusieron bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Claudio Thedo Mori Alvaro los gastos celebrar sesión en concurso de supletoria, por no haber tenido lugar la ordinaria del día, día y año del actual y declarado abierto se dio lectura de la actas que fué aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, exponiéndose cumplir las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Hecho seguido se dio cuenta del Presupuesto ordinario formado para el año de 1916 y visto y examinado este sencillamente que este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de sus miembros al efecto, para el ejercicio de un verano año y seis y estuviendo conforme y arreglado a las indicaciones de esta población, a las disposiciones vigentes y costumbres de la localidad, acuerda que se pida al público que quiera decir, según estable la Ley Municipal, y traerme, no más, con diligencia que lo verifique y velemonse que que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Igualmente se acordó aprobar la cuenta de los gastos causados con motivo de la reparación llevada a término por el encargado de las obras Jefe de Obras Municipales, en los jardines y parques públicos de este Municipio, que consiste en documentos reunidos y cumplidos, y que se han pagado estos, con cargo al

capítulo 6.^o artículo 8.^o del presupuesto en ejercicio.
Del mismo modo se acuerda se dote en cuenta de
depontar la cantidad de diez pesetas con cargo
al capítulo correspondiente invertidas en la rejec-
ción de los efectos y servicios de la Caja Consisto-
rial y oficinas Municipales, así como también la
cantidad de sesenta y dos pesos, cincuenta céntimos
con cargo al capítulo 1.^o artículo 8.^o del actual pre-
supuesto, invertidas en material para la Junta de
el de Reforma Social de esta villa.

Y por último se acuerda por unanimidad que por
ello Presidente, como administrador de pagos, se verifiquen
los que son precios con cargo al presupuesto de
partes vivientes y seguros los ingresos que obtengan
en Aras Municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar el ho-
mo de levante lo demás que ~~permisos~~ los municipios
comuneros de que yo el Secretario certifico =



Claudio Tadeo

Pd. Wm. M. M.

Juan Gancha

Salvador Bonilla

Salvador Bonilla

Diligencio / Los paga yo el Secretario para hacer constar que
en el día de hoy no ha podido celebrarse reunión por
falta de número de Jueces Conciliadores.

Benquerencia a veinte y tres de Septiembre del
correspondiente año

Opto Pd. M.

Tadeo

Matolino Mouillet



de sesion ordinarias por falta de numero de Concejales.



Plenaria reunida de Septiembre de mil

seiscientos quince -

Vto. Pte.

Claudia Teodora

Higinio Morello

Delegación. Por los presentes se hace constar que el dia proximo
no del actual se convoca en forma legal al Ayun-
tamiento para celebrar sesion extraordinaria en el
dia de hoy y mas de los diez, con el fin de decla-
rar las sesiones ordinarias y extraordinarias que hagan
de ser sujetos a la proxima renovacion bianual
de este Ayuntamiento, cumpliendo lo previsto en el
articulo 65º de la Ley Municipal y lo dispuesto en
la R. O. de 30 de Septiembre de 1913 inserto en el P.
º de estos proximos de 25 de Septiembre pasado y en
cuanto convenga siguiente numero de Concejales para
tomar acuerdo, se haga nueva citacion en segundas con
vacacion, segun dispone el articulo 104 de la vigente
Ley Municipal, para el dia cinco del corriente a las
diez del mismo.

Plenaria tres de Octubre de mil seiscientos

seiscientos quince -

Vto. Pte.

El Teatro

Higinio Morello

Claudia Teodora

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Plasencia n°
diez 5 de Octubre de 1919. } en el año de mil seiscien-
tos quince. Presididos en los Cas-
cos Capitulares los Señores del

sr Presidente

do. Claudio Teodoro Morello



Concejales

Higinio Morello

Ayuntamiento que al margen
se expresan, con el fin de ele-

D. Juan Sánchez Fernández... tras la sesión extraordinaria de
D. Francisco Rodríguez Íñiguez... diez días del corriente, para
que las que habían sido convocadas

en forma legal, y que dopo de celebrarse por fab
to de autoridad de los Señores Concejales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Heredero
Vito, que declaró abierta la sesión, dándose los
votos al efecto de lo anterior, que fue aprobado.

Sequientemente el Sr. Presidente manifestó, que tan
se ha de hacer acuerdo a proceder al pro
ceso entre los Concejales elegidos en las elecciones de
Concejales vecinales en Mayo de mil novecientos ve
ntiséis por haber sido convocadas los celebrándose en Mi
núncios de mil novecientos tres, que integran el
Distrito segundo, Cuartelito de este término Ilustre
y exmo Señor Don Vicente Gómez Collalba, don An
tonio Lina Botetón y don Juan Ríos Her
edero, declarase abierto la vía de proceder al
número del concejal D. Vicente Bolcaillón Heredero
a quien corresponde cesar en este sucesión nra
Majestad. Puestas en una urna y en suspetitas se
separaron dobladas los nombres de los dos
entre quienes se iba a decidir el concejal que
cubriría la vacante extraordinaria, y por tanto a
quien corresponde cesar el Sr. Presidente oíó cada
de que se revolvieron comunmente las suspetas
y una vez hecho esto operación de procedió por
el Síndico D. Juan Sánchez Fernández a extra
una suspetta que desdoblada por el Sr. Presi
dente quedó en ella escrito el nombre de don
Juan Ríos Heredero, a cuyo concejal, por tanto
le corresponde cesar. Una vez hecha esta opera
ción que muestra mi voluntad alguna, el Sr.
Presidente, cumple la imediata ejecución al pre



49
A.3.620.155*

bligo del resultado de este sorteo. Pregunta, quis;
que consta en el Ayuntamiento de este término
municipal de diez suellos o lo que de los cuales corres-
ponde cesar matrícula por haber cumplido el término
legal y uno de los cuatro recaudaciones bimales por
haber abierto vacante extraordinaria son cinco
los vacantes que han de cubrirse en la princi-
pia.

Finalmente acuso la Correspondencia que del premio
que se ofreció se libra correspondencia para reunir
al Dr. Gobernador Civil de la provincia para su
inscripción en el Pórtico Oficial.

Todos quedamos más contentos de que todos el Dr.
Presidente dio su permiso a esta sesión que for-
ma con los Concejales concuerdos de que ya
el Secretario certifico —

Claudio de Juan Sanchez P. M. M.

Zacarias Rodriguez Patolano Moreto

Diligencia. Los pioneros de el Distrito para hacer constar que
en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión
por falta de número de Señores Concejales.

Recibido en la
Diputación Constitucional
de Badajoz
a 10 de Octubre de mil no
cento veintiuno
oficio P. M.
Acuerdo

Patolano Moreto

Sesión supletoria a la del
días 7 de Octubre de 1911.

Suor Presidente

D. Claudio Thilo Morello

Conejales.

" Pedro Hernández Ponce

" Leon Soultan Fernández que al mayoría se expresa su
deseo a Rodríguez Huayro

En la villa de Pingüermeij
a suave de octubre de mil no
vecinos quiso, siendo los veinte
del mismo se reunieron en las
casas Consistoriales de esta villa
los Sres. del Ayuntamiento
que al mayoría se expresa su
voto a D. Claudio Thilo Morello

para celebrar sesión en concurso de su elección por
no haber tenido lugar la ordinaria del día 10 de
dijo actual y declarada abierta, se oió lectura
de los artículos que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales
y correspondencia recibida, acordándose cumplir
todas las disposiciones que se publican con
carácter obligatorio.

Hecho seguido el Sr. Presidente manifestó que por
un oficio involuntario se dejó de convocar una
sesión extraordinaria celebrar el cumulo de los comuni-
dos, el número de concejales que correspondían elegir
se por cada uno de los colegios que dentro
de estos términos cumplieron sucesivamente prece-
cogiéndose en estos debates el trámite para que
en acuerdo del Presidente del Junta
delegados del Censo electoral de este problema.
Entendidos los Sres. Concejales convencidos acuer-
do que por el primer Distrito de Casas Consistoriales
se le eligió un solo Concejal y por el Distrito
segundo Concejal, los más votantes, por
correspondencia así segun los datos obtenidos en
esta Ayuntamiento.

Tendiendo a crecer el extracto del

acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Montijo
el tener tránsito del presidente uno, uno que
se encuentra conforme con los acuerdos de su res-
ponsabilidad; y que se reunta al h. Gobernador Civil
de la Provincia para su inspección en el Pórtico
oficial de estas provincias.

Se acuerda otros asuntos de que tratar se e-
levante los señores que forman los Concejos consi-
derantes de todo lo civil y el Secretario artífe-
cial.

Presidente Juan Sánchez

Mauricio Teodoro

Zacarias Botijón Esteban Morillo

Diligencia. Los señores y el Secretario para hacer constar
que en el día de hoy no hubo pueblos celebrarse
término por faltas de número de Señores Concejales.
Pueblos en el término de Octubre de mil no vi-

Ato. Piso

Teodoro

Esteban Morillo

Otro. Los señores y el Secretario para hacer constar
que en el día de lo faltos no se han celebrado los
terminos ordinarios por falta de número de Señores
Concejales.

Pueblos en el término de Octubre de mil no

Ato. Piso

Teodoro

Esteban Morillo



Sesión ordinaria del día
29 de Octubre de 1915.

sr Presidente

D. Claudio Hevia Monillo
Concejales

• Pedro Melino Romero
• Jesús Sánchez Fernández
• Leocadio Rodríguez Chaves

En la villa de Benquerencia a
veinticinco días de Octubre de mil novecen-
tos quince, siendo la noche
señalada se reunieron en la Casa
Consistorial los Señores Concejales
del Ayuntamiento que al mayor
se expresaron en sesión pública en
ellos quedando la presidencia del sr
Alcalde D. Claudio Hevia Monillo.

Trascurriendo la hora de los veinte, dñ que hoy
comparado suficiente número de Señores Concejales
para tomar acuerdo y trámite asuntos de go-
bernar el sr Presidente tomó acuerdo conforme al de
punto en el artículo 164 de la Ley Orgánica,
suspender estas sesiones y que sean convocados los Se-
ñores Concejales para otros días después a igual ho-
ra, teniendo tales que se tomara acuerdo con
los tres que comparecían, cualquiera que sea su nu-
mero, poseyendo en conveniencia del público esta re-
solución. Con lo que se dio por terminadas estas
sesiones que tuvieron el sr Alcalde con los Con-
cejales presentes de que yo el Secretario es-
tيفio —

P. W. M. N. I. O.

Mauricio Steele

Juan García

Zacaré Gómez

Matolciano Monillo

Sesión supletoria a la del
día 28 de Octubre de 1915.

sr Presidente

D. Claudio Hevia Monillo
Concejales
• Pedro Melino Romero

En la villa de Benquerencia a
treinta de Octubre de mil novecen-
tos quince; siendo las veinticuatro
cuando se reunieron en las Casas
Consistoriales de otras villa



A.3.578.439*

Juan Sanchez Hernandez
Domingo Rodriguez Huaro

Suiores Concejales que al margen se
expresan bajo los presidente, del Se-
ñor Alcalde D. Claudio Pedro Huari

No perdió celebrar sesión en concepto de suscripción
por los tales títulos lugares los ciudadanos del día vien-
te y veinte del actual y declarada alicorta se dio
lectura de los dictámenes que fue aquella.

Seguidamente se leyeron los dictámenes oportunos
y correspondientes recibidos, recordándose cumplir lo
que las disposiciones que se publicaron con carac-
ter obligatorio.

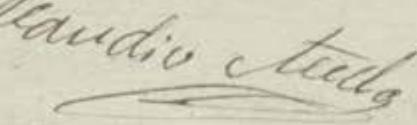
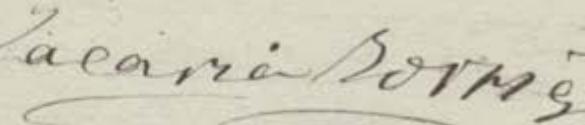
Hizo seguido el Sr Presidente saber a la Cor-
poración la reunión que tiene del cargo de Al-
caldesas-ajunta del Ayuntamiento de Consuegra de esta vi-
llaj. Don Victor Sanchez Morillo, alcaldesas por
la misma actividad expresada, teniendo expobante
por suavizado la cuenta que presentó de su
gestión en violento cargo que resulta finiquita-
da, y sin saldo alguno en su contra, como en suime
se acordó nombrar para expresado cargo de Alca-
dales Adjunto a Don Francisco Trujos Argüello
al que se leva en su cargo de todos los valores repre-
sentados a credito a favor de este Ayuntamiento y por el con-
cepto de consumos y repartos extraordinarios.

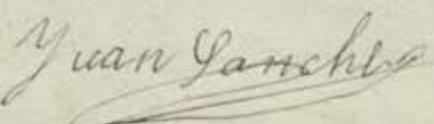
Del mismo modo se acordó de abonar con cargo
al concepto correspondiente del actual presupuesto
al Secretario de este Ayuntamiento la cantidad de

ocasentos setenta y cinco pesetas, importe de los gastos
de material, papel sellado y cartas de correo emis-
tido en los meses de Septiembre y Octubre del corriente
año. Formulaise se acuerde se haga en cuenta el Dipu-
tario de Fuentes Municipales la cantidad de ciento
veinte y cinco pesetas suiertadas en favores a pa-
bres de solvencia en el presente año e igual sum-
por gastos de conducción y sacarlos a pobres transi-
tes que estando todo en cargo a los capitanes com-
puebleros del presupuesto actual. De igual for-
ma se acuerde apuntar la cuenta de los gastos hechas
con motivo del arreglo de los ejercicios de esta
publicación en el corriente año, que presenta Dgo
Manuel Otero ^{Hidalgo} que asciende a diez y
pesetas las que se abonaron con cargo al capitulo
correspondiente del presupuesto de año, así como
que se doce igualmente la cantidad de veinte
y cinco pesetas con cargo al capitulo Tercer del
presupuesto actual suiertadas en favor a un
malo estadio (matacón)

No quedando otros asuntos de que tratar se le
viene lo demás que firma el Dr. Hidalgo en los
Consejales concurrentes de todo lo más yo al Señor
dijo certifico —

Bruno Vito



 Manuel Hidalgo

Cilicuero. Y dor cargo yo el Director que tiene asuntos que
en el año de hoy no ha producido celebrarse tienen
por falta de número de firmas Consejales. Pues



58

queriendo a nombre de Marcielos de mis res-
puestas quieren -
Dña. P. P.
Recibido

Hablando Morillo

Diligencias / Yo pongo yo el Decreto para tener reuniones que
en el día de hoy no hay plazos celebres sin que
pueda faltar de número de Señores Concejales.

Resguardadas a nombre de Marcielos de mis res-
puestas quieren -

Dña. P. P.

Recibido

Hablando Morillo

Otro / Los pongo yo el Decreto para tener reuniones que
en el día de hoy no hay plazos celebres sin que
falta de número de Señores Concejales, circunstancias
que el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo
104 de la Ley Municipal, sea convocarlos los Señores con-
cejales pase dos días después a igual hora, convenientes
salvo que se tome su acuerdo con los Señores que convenga
cuálquiera que sea su número quedando su convocatoria del
público esta resolución.

Resguardadas a 18 de Noviembre de 1911.

Dña. P. P.

Recibido

Hablando Morillo

Apicio supletorio a los del
días 18 de Noviembre de 1911

Al Presidente

D. Claudio Hecho Morillo
los Concejales.

En las villas de Resguardadas a veintidós
días de Noviembre de 1911 convocando quin-
ce, siendo los reunidos del mismo, se reu-
niendo en los Casinos Consistoriales
de estas villa los Señores del Ayunta-
miento Sociedad peruanos que al unísono se expresan de la pre-
sencia Rodríguez Flores redimiendo del Sr. Alcalde D. Claudio



D. Pedro Hernández Roa

Spwlo. Hito illo para celebrar sesión en con-
cepto de supletorio por no haber tenido
lugar las ordinarias del año año y año
del actual y declarado abierto se dio la
pura de la cuestión que fué reprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y com-
prendiendo recibido, acordándose cumplir todas las disposi-
ciones que se publican con carácter obligatorio.

Hecho seguidamente se acordó se diera en cuenta el Departamen-
to de Fomentos Municipales, con cargo al capítulo corres-
pondiente del actual presupuesto, la cantidad de treinta
y dos pesos invertidos en material y gastos en las elecciones
sup de concejales verificadas en este sello el día anterior
del convocado mes.

Seguidamente se dio cuenta a la Comisión de Hacienda po-
sible del p. Presidente de la Junta Municipal del Cuer-
so electoral de esta villa una certificación del resto de
existencias de los concejales Municipales suscritas en es-
ta población quedando entuviadas de los concejales
proclamados en dicho acto.

Con lo que se dio por terminada esta sesión que firmó
el Dr. Alcalde con los concejales convocados de todo lo
que es el Ayuntamiento certifico -

Claudio Leal P. M. D. M.

Juan Ganchito

Zacarías Rodríguez

Hafidene Moussa

Diligencia q. Los ponego yo el Secretario para hacer constar que
en el año del 1911 no ha podido celebrarse sesión por falta
de número de Señores Concejales. Prenguración a 25 del
mes de enero de 1911.

Leal

Hafidene Moussa





53

A.3.578.438 *

Diligenciaz. & Los pone yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy se han procedido celebrarse sesion para fija la sede ciudad de Trujos Concejales, encargandose por el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el articulo 104 de la Ley Municipal, han convocados los Trujos concejales para dos dias despues a igual hora tienen otros tales que se trauan cuando van los bienes que componen cualquier que sea su numero promovidos en concurso del publico esta resolucion.

Perquemando los de Diciembre de miel acuerdo



Ito Pm

Acada

Secretario Alcalde

43

Servir supletorio a la exp. En la villa de Perquemando a cuatro
dias 2 de Diciembre de 1911 de Diciembre de miel acuerdo

Al Presidente simboloy veintiuno del mes de diciembre se reunio

D. Claudio Pedro Alcalde con en las Casas Consistoriales de esta vi-

llas los Trujos Concejales que al asunto

se expresaron, bajo la presidencia del Sr.

D. Juan Torcuato Fernández Alcalde. D. Claudio Pedro Alcalde pa-

ra secretario Procurador Alcalde se celebrar sevian en concurso de sueldo

Pedro Alvaro Alvaro por no haber tenido liquio lo ex-

cluyendo del dia dos del actual y de

abrirse el concurso se dio lectura de la orden

que fue oprobada.

Apuntamiento se oprobó por la Corporacion se da-

to en cuenta el Deportivo de fondos municipa-

actual presupuesto la contabilidad de once partas veinte
y seis céntimos y tres partas cincuenta y un céntimos respon-
sivamente, salvo efectos por el Ayuntamiento que
reciba y devuelva. Fiel de fianzas del Pueblo por
la cuota de asientos de este Ayuntamiento correspondiente
al año anterior.

También acordó la Corporación valla a Badajoz a
gestionar asuntos de interés para el Municipio. Una
vez el Trámite sellado al que se abonan gastos
de viaje sevillana y tiene partas en cargo al capi-
tulo con destino mismo del actual presupuesto.

No pertenecen otros asuntos de que tratar el libro
sobre la levantada la sesión que firmaron con los conce-
jales acuerdo de que yo el Secretario certifico.

Claudio Cleto

P. W. M. d'U. M.

Juan Sanchez

Jacinto Rodriguez

Hafidio Alcalde

Deliberación. La plaga ya el Secretario para hacer constar que
en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por
falta de mayoría de Señores Concejales, convocados
por el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el art. 10.
de la Ley Municipal, han convocados los Señores Concejales
para dos días después a igual número convocados salvo
que se convenga contrario con los Señores que convocaron
algún que sea su nuevo procedimiento en conocimiento
del público esta resolución.

Ensayo en la noche de diciembre de mil

seiscientos quince —

N. P. P.

Cleto

Hafidio Alcalde

34

Sesión supletoria a la del 9 de diciembre de 1888.

Se Presideante

D. Claudio Hechoa Morillo
y sus Concejales.
" Pedro Herive Roque
" Francisco Rodríguez Huarte
" Juan Sotelo Fernández

En la villa de Plasencia a once de diciembre de mil novecientos quince siendo las siete del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que el viernes se oponían bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Claudio Hechoa Morillo para celebrar sesión en congejo de supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria del día viernes del actual y declarando abierta se dio lectura de lo anterior que fue aprobada. Hizo seguida se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida recordando cumplir tanto las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente por el Dr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de que en la noche del jueves concluyó el plazamiento general de la habitación de este término correspondiente al año anterior, recordando que esto de conformidad con lo que establece el art. 2º de la Ley Municipal, se da cuenta al público sin examen por término de quince días a fin de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones en el plazo establecido. Igualmente se recordó aprobar la cuenta presentada por el Sr. Jefe de este Ayuntamiento de los gastos hechos en papel sellado, materiales de todas clases y telas de carretera durante el año corriente que asciende a doce mil ochenta y seis y otros pesos cincuenta céntimos, recordándose se le diera expresada cuenta oficial en cargo al capitán correspondiente del año pasado.

Coronel recordó la indicación de que se pague en cuenta el Depósito de fondos municipales dos mil ochenta y seis y cinco pesos en cuenta y seis en honorarios y diez

te puestos sesenta y tres censuras, respectivamente, sobre las filas
de la Horqueta, por el concejo de consumo de los artes
mil veinticinco tres y mil veinticinco cincuenta y
seiscientos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firmo el Sr. Alcalde con los señores
los consumidores de que yo el Secretario certifico -

Claudio Cade

P. W. M. M. P.

Juan Sanchez

Zacarias Rodriguez

Mateleto Moreto

Delegando al Sr. pueyo yo el Secretario para hacer constar que en
el dia de hoy no se ha podido celebrar sesión por falta
de número de Señores Concejales. Designándose a oír
seis de Diciembre de mil veinticinco quince -

Pto. Pueyo

Cade

Mateleto Moreto

Otro 7 Los pongo yo el Secretario para hacer constar que en
el dia de hoy no se ha podido celebrar sesión por falta
de número de Señores Concejales, acordandose por el
Sr. Alcalde conformar a lo dispuesto en el artículo 76
de la Ley Aménijuel, con convocados los Señores con-
jales para dos días después a igual hora audiencias
sobre que se tomara acuerdo con los señores que con-
vocan avalgaran que sea tan número, poniendo en con-
cilio del público esta resolución.

Designándose a veinte y tres de Diciembre de mil ve-
nticinco quince -

Pto. Pueyo

Cade

Mateleto Moreto



A.3.578.437*

Sinon Suplemento a la cr...
olocución del dia 23 de Junio de 1811

S. Presidente

D. Claudio Pedro Morillo
S. Concejales.

D. Pedro Alvaro Roa
Juan Sánchez Fernández
Lorenzo Rodríguez Muñoz

En las villas de Bujalance o veinte y cinco de Bujalance de los
diciembre quince, siendo las veinte
días quince se reunieron en los Casos
Cavistoriales de esta villa los Señores
Concejales que al mayoría se expresaron
bajo la presidencia del Sr. Morillo
D. Claudio Pedro Morillo para celebrar
señor su concejo de suplemento, para
que haber tenido lugar la elección
de seis veinti y tres del actual

y declarando abierta por el Sr. Presidente se dio la taza
de las autorizadas que fue aprobada.

Hecho seguidas se oíó cuenta por los presidenteys de
que se aprobaron las elecciones Municipales de este vi
llor, verificadas el dia 11 de Noviembre ultimo, por las
Comisiones Provinciales, quedando entuadas la Corporación
y quedando se votase por la Matala expresidente pa
llor a los intendentes y reelectamente Manuel Gómez Caba
llero.

Guardando se tuvo saber a la Corporación que lo Comi
sión Provincial habia emitido dictámen en que declinaba
la apertura para el desempeño del cargo de Concejal de
esta Provincia, siendo hoy de Jefe de Comisión
don Manuel Morillo Souto y con cuyo dictámen
de haberlo compuesto el Jefe del Distrito Civil de esta provin
cia, quedando en entuadas la misma, acordando crear
lo y que por la Matala se lleve a efecto las

satisfaciónde dichos fallas al interesado.

En virtud de lo acordado se dota en cuenta el Departamento de Fazende Hacienda con cargo al capitulo correspondiente del actual presupuesto la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos inventarios en cuantiosos y jorales para la reposición del Cementerio de esta villa, cuyas obras se ejecuten por administración segun acuerdo de diez días de Mayo último.

En virtud de lo acordado se suscriben a Dr. Claudio Teedo Morillo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento la cantidad de ciento treinta y seis pesos por gastos de reposición en dicho cargo, durante el año que corriente, con cargo que por éste se verifiquen cuantas piezas decaen precios con cargo al presupuesto de los gastos corriente y segun los signares que abren sus arcas Municipales.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de esta villa el Sr. Rafael Fernández de Jatay treinta cincuenta pesos por medicinas suministradas a pobres de condición de este Municipio durante los oídos mil novecientos cuatro mil novecientos octos y mil novecientos nueve.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman el Sr. Alcalde y concejales con acuerdo de todo lo más y el Secretario certifica

Claudio Teedo Juan Lanchez

Zacarias Rodríguez

Pd. Wm. NMo

Miguelino Morillo



